

Decisión complica situación de expresidentes Martín Vizcarra y Ollanta Humala

Poder Judicial aprobó colaboración eficaz de Obrainsa en procesos sobre corrupción



QUILLABAMBA, PRIMERA CIUDAD DEL PERÚ CON ILUMINACIÓN 100% LED

diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com
/diariocusco
/diariocusco



S/. 1.00
FUNDADO EL 6 DE AGOSTO DE 1998
Veintiseis Años - N° 10799
Diario Judicial
28 PÁGINAS
Cusco, Viernes 29 de Noviembre de 2024

Autoridades y sociedad civil de Andahuaylillas señalan que funcionarios suspendieron mesa técnica.

Otra vez SEDACUSCO pone en riesgo proyecto Vilcanota II

Ayer ya debieron suscribirse acuerdos para posibilitar que se ejecuten las obras del proyecto más importante de agua para Cusco.

Representantes de empresa del agua no acudieron a cita y provocan que pobladores anuncien inicio de nuevas medidas de fuerza por intransigencias.

Propietarios habían abierto nuevo acceso para el antro

Autoridades volvieron ayer a clausurar discoteca "Eurobar"



Mineros informales radicalizarán protestas



Comisión de Energía y Minas ayer no aprobó ampliación de REINFO al surgir discrepancias insalvables entre sus integrantes. Por su parte mineros para presionar que se acepten sus propuestas, anuncian que inclusive se declararán en huelga de hambre.

Capturan en Sicuani a sujetos que quitaron la vida a joven de 19 años

Citan al congreso a médico de Dina Boluarte por caso cirugías estéticas

Inician proceso para elección de nuevo presidente del Poder Judicial



ELECCIONES PARA NUEVO TITULAR SE EFECTUARÁN EL PRÓXIMO 5 DE DICIEMBRE

JUECES SUPREMOS QUE POSTULAN PARA PRESIDENTE DEL PODER JUDICIAL EXPUSIERON PLANES DE TRABAJO

Los jueces supremos titulares que aspiran a ocupar la Presidencia del Poder Judicial en el periodo de gestión 2025-2026 expusieron sus planes de gobierno ante los integrantes de la Sala Plena de la Corte Suprema de Justicia, quienes elegirán a la máxima autoridad judicial, el próximo jueves 5 de diciembre.

Se trata de la jueza suprema titular Janet Tello Gilardi, así como los magistrados Carlos Arias Lazarte y Manuel Luján Túpez, quienes hasta el momento han expresado interés en su postulación al máximo cargo en este poder del Estado.

En primer lugar, hizo su exposición el juez supremo Manuel Luján Túpez, quien integra la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema de Justicia y es coordinador nacional del Subsistema Nacional Especializado en Extinción de Dominio.

El magistrado señaló que su propuesta de gobierno judicial se sustenta en tres pilares fundamentales con el objetivo de brindar un adecuado servicio de justicia a la ciudadanía.

Estos son autonomía sostenible del Poder Judicial; inteligencia artificial y eficiencia para la reducción de la carga procesal, y mejora continua hacia un servicio para todas las personas.

Luego, hizo uso de la palabra la magistrada Janet Tello Gilardi, quien preside la Primera Sala de Derecho Constitucional y Social de la Corte Suprema de Justicia y, además, dirige la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad.

La referida jueza suprema mencionó cuatro áreas estratégicas de su plan de gestión, como liderazgo del Poder Judicial; gestión jurisdiccional y de los servicios judiciales a nivel nacional, gestión del soporte administrativo para optimizar el desarrollo de la labor de la institución, y acceso a la justicia para todas y todos en condiciones de igualdad y sin discriminación alguna.

En tercer lugar, presentó su plan de gobierno el juez Carlos Arias Lazarte, quien preside la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia, y, simultáneamente, lidera la Comisión de Justicia Intercultural del Poder Judicial.

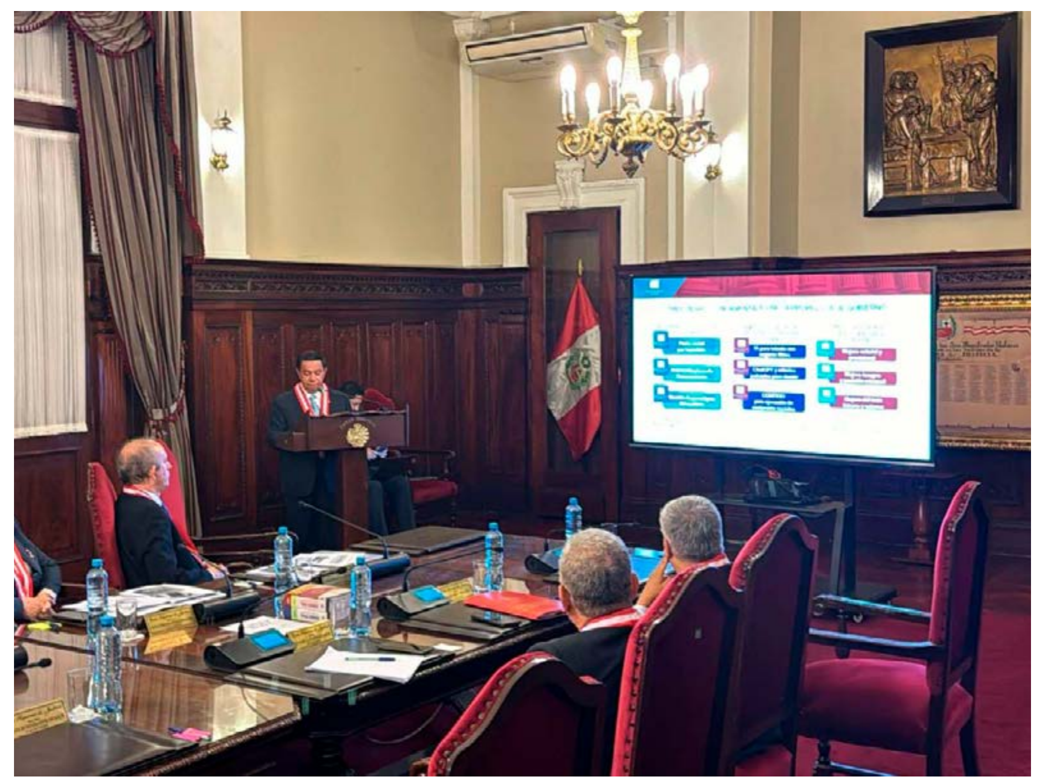
Señaló que su gestión contiene tres ejes de transformación basadas en reformas de primera, segunda y tercera generación.

La primera, explicó, es para reafirmar y fomentar la institucionalidad del Poder Judicial, incluyendo la autonomía presupuestaria, administrativa e independencia judicial; la segunda, para la mejora de los procesos, la innovación y la tecnología, incluyendo la implementación del expediente judicial electrónico y el desarrollo de la inteligencia artificial (IA); y la tercera reforma, para buscar la efectividad de derechos hacia una justicia transparente, inclusiva y centrada en las personas.

En la parte final de la sesión, los tres aspirantes a la Presidencia del Poder Judicial, respondieron a las preguntas e inquietudes de sus colegas de la Corte Suprema de Justicia sobre diversos temas para lograr un mejor servicio de justicia.



Dr. Javier Arévalo Vela concluye su gestión el próximo 31 de diciembre.



Los tres magistrados expusieron sus planes de gestión.

CEBE SAN MARTÍN EXPRESÓ RECONOCIMIENTO A LA PNP POR VALIOSO APOYO CON EQUINOTERAPIA

Una alegre visita realizó la directora, plana docente y alumnos de CEBE Don José de San Martin", al General PNP Julio César Becerra Camara, donde reconocieron el invalorable apoyo de la Región Policial Cusco a través de la Policía Montada con el programa de Equinoterapia.

Al hacer uso de la palabra Silvia Cárdenas Ascencio, directora del CEBE Don José de San Martín, agradeció a nombre de la Comunidad Educativa al General Julio César Becerra Cámara, por el permanente desprendimiento y apoyo de la Región Policial Cusco a través de la Policía Montada Comunitaria en la ejecución y desarrollo de los programas de Equinoterapia, misma dirigida a niños que utilizan a los caballos como elemento terapéutico para mejorar el estado físico y psicológico del niño.

Por su parte el jefe de Región precisó que esta proyección a la comunidad por los buenos resultados nos impulsa a realizar los mayores esfuerzos para continuar con los programas de Equinoterapia, y a la vez agradecer a los padres de familia por la confianza puesta en la policía nacional del Perú.



General PNP Julio César Becerra Cámara recibió el agradecimiento por el valioso apoyo.

CASO REGISTRADO EN LIMA DEBE MOTIVAR INICIO DE CAMPAÑA CONTRA PELIGROSOS PRODUCTOS

NIÑO DE 8 AÑOS PERDIÓ PARTE DE LA MANO TRAS MANIPULAR PIROTÉCNICO

Un niño de tan solo 8 años perdió parte de la mano tras manipular un pirotécnico, cuya explosión le ha generado graves quemaduras que ahora son atendidas en el Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) de San Borja, donde recibe atención quirúrgica y multidisciplinaria especializada.

El padre del menor, con iniciales M.A.P.C. (8), detalló que fue un vecino quien le dio el pirotécnico encendido al niño, el cual explotó en sus manos, mutilando algunos de sus dedos de la mano derecha.

"Milan llegó hace dos días con mutilación de los dedos de la mano derecha debido a la explosión de una "rata blanca". Ingresó a la sala de operaciones de inmediato por traumatología y cirugía plástica. El no solo llegó con los dedos amputados, sino con toda la mano afectada por la explosión y con mucha pérdida de sangre", detalló Zulema Tómas, directora del INSN de San Borja.

Indicó que en este momento el menor se encuentra en estado crítico y se está evitando que haga alguna infección severa que pueda complicar su salud.

"En esta época nos llegan muchos niños así. Nos llegan con amputación de pierna, cieguitos, con la cara quemada, inclusive niños que han venido con explosión del cerebro. Los niños no deben usar ni estar cerca de los pirotécnicos".

La especialista adelantó que las quemaduras en la mano del menor son muy severas por lo cual va a requerir entre cuatro a seis cirugías más. "Luego vendrá el proceso de rehabilitación y todo el soporte psicológico porque se va a dar cuenta que va a estar sin deditos".

MÁS DE 300 QUEMADOS AL AÑO

Zulema Tomás informó que en este momento las 18 camas de hospitalización del Instituto Nacional de Salud del Niño (INSN) San Borja se encuentran ocupadas por niños quemados. "El 70% de ellos son por quemadura de agua caliente, de agua hervida. Tengo seis camas de cuidados intensivos y las seis están también con niños con quemaduras graves".

Anualmente, el eje de quemados de la institución recibe entre 300 y 400 casos de niños con quemaduras graves al año, de los cuales el 2 % es ocasionado por pirotécnicos, una cifra que se incrementa notablemente durante las fiestas de fin de año.

La experta reiteró su llamado a la población para prevenir incidentes como este. Es crucial evitar la venta y el uso de pirotécnicos. Estos objetos pueden causar lesiones graves, incluyendo mutilaciones y desfiguraciones que afectan permanentemente la calidad de vida de los menores.



A pesar que está prohibida su venta, pirotécnicos son usados indiscriminadamente con motivo del advenimiento del nuevo año.



SIGUEN CON PRETEXTOS QUE PONEN EN RIESGO DOTACIÓN DE AGUA PARA EL CUSCO

DENUNCIAN QUE NUEVAMENTE SEDACUSCO ATENTA CONTRA EL PROYECTO VILCANOTA II



Faltando pocas horas para la reunión crucial SEDACUSCO planteó suspensión de la cita.

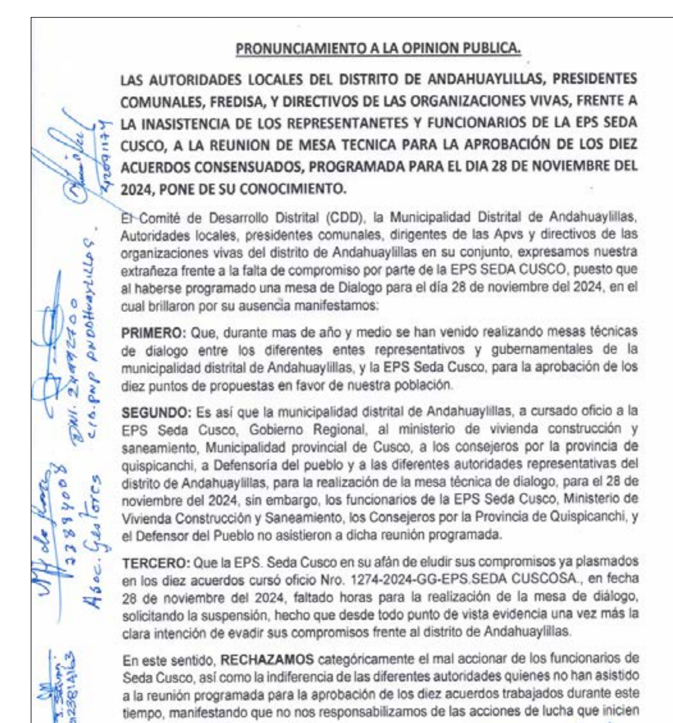
Tal parece que muy poco ha cambiado SEDACUSCO, pues como se sabe siguen ejerciendo el cargo de directores cuestionados personajes que inclusive con el nuevo reglamento de la Ley deberían dejar de ser miembros del directorio de la entidad, ayer las autoridades locales, presidentes comunales, Frente de Defensa de los Intereses de Andahuaylillas y directivos de las organizaciones vivas del distrito han emitido un enérgico pronunciamiento evidenciando que continúa la política de obstaculización que la empresa del agua del Cusco tiene con el proyecto Vilcanota II.

En el mencionado documento se precisa que el Comité de Desarrollo Distrital (CDD), la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Autoridades locales, presidentes comunales, dirigentes de las APVs y directivos de las organizaciones vivas del distrito de Andahuaylillas en su conjunto, expresamos nuestra extrañeza frente a la falta de compromiso por parte de la EPS SEDACUSCO, puesto que al haberse programado una mesa de diálogo para el día 28 de noviembre del 2024, simplemente brillaron por su ausencia.

En ese sentido puntualizan que durante más de año y medio se han realizado mesas técnicas de diálogo entre los diferentes estamentos representativos y gubernamentales de la municipalidad distrital de Andahuaylillas, y la EPS SEDACUSCO, para la aprobación de los diez puntos de propuestas en favor de nuestra población.

"Es así que la municipalidad distrital de Andahuaylillas, a cursado oficio a la EPS SEDACUSCO, Gobierno Regional, al Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Municipalidad provincial del Cusco, a los consejeros por la provincia de Quispicanchi, a Defensoría del Pueblo y a las diferentes autoridades representativas del distrito de Andahuaylillas, para la mesa técnica de diálogo, para el 28 de noviembre del 2024, sin embargo, los funcionarios de la EPS SEDACUSCO, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, los Consejeros por la Provincia de Quispicanchi, y el Defensor del Pueblo no asistieron a dicha reunión programada.

La EPS SEDACUSCO en su afán de eludir sus compromisos ya plasmados en los diez acuerdos cursó oficio Nro. 1274-2024-GG-EPS.SEDACUSCO SA., en fecha 28 de noviembre del 2024, faltado horas para la realización de la mesa de diálogo, solicitando la suspensión, hecho que desde todo punto de vista evidencia una vez más la clara intención de evadir sus compromisos con el distrito de Andahuaylillas. En este sentido, rechazamos categóricamente el mal accionar de los funcionarios de SEDACUSCO, así como la indiferencia de las diferentes autoridades quienes no han asistido a la reunión programada para la aprobación de los diez acuerdos trabajados durante este tiempo, manifestando que no nos responsabilizamos de las acciones de lucha que inicien los pobladores de Andahuaylillas", puntualiza el documento.



PRONUNCIAMIENTO A LA OPINION PUBLICA.

LAS AUTORIDADES LOCALES DEL DISTRITO DE ANDAHUAYLILLAS, PRESIDENTES COMUNALES, FREDISA, Y DIRECTIVOS DE LAS ORGANIZACIONES VIVAS, FRENTE A LA INASISTENCIA DE LOS REPRESENTANETES Y FUNCIONARIOS DE LA EPS SEDA CUSCO, A LA REUNION DE MESA TECNICA PARA LA APROBACIÓN DE LOS DIEZ ACUERDOS CONSENSUADOS, PROGRAMADA PARA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024, PONE DE SU CONOCIMIENTO.

El Comité de Desarrollo Distrital (CDD), la Municipalidad Distrital de Andahuaylillas, Autoridades locales, presidentes comunales, dirigentes de las Apvs y directivos de las organizaciones vivas del distrito de Andahuaylillas en su conjunto, expresamos nuestra extrañeza frente a la falta de compromiso por parte de la EPS SEDA CUSCO, puesto que al haberse programado una mesa de Dialogo para el día 28 de noviembre del 2024, en el cual brillaron por su ausencia manifestamos:

PRIMERO: Que, durante mas de año y medio se han venido realizando mesas técnicas de dialogo entre los diferentes entes representativos y gubernamentales de la municipalidad distrital de Andahuaylillas, y la EPS Seda Cusco, para la aprobación de los diez puntos de propuestas en favor de nuestra población.

SEGUNDO: Es así que la municipalidad distrital de Andahuaylillas, a cursado oficio a la EPS Seda Cusco, Gobierno Regional, al ministerio de vivienda construcción y saneamiento, Municipalidad provincial de Cusco, a los consejeros por la provincia de quispicanchi, a Defensoría del pueblo y a las diferentes autoridades representativas del distrito de Andahuaylillas, para la realización de la mesa técnica de dialogo, para el 28 de noviembre del 2024, sin embargo, los funcionarios de la EPS Seda Cusco, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, los Consejeros por la Provincia de Quispicanchi, y el Defensor del Pueblo no asistieron a dicha reunión programada.

TERCERO: Que la EPS. Seda Cusco en su afán de eludir sus compromisos ya plasmados en los diez acuerdos cursó oficio Nro. 1274-2024-GG-EPS.SEDA CUSCOSA., en fecha 28 de noviembre del 2024, faltado horas para la realización de la mesa de diálogo, solicitando la suspensión, hecho que desde todo punto de vista evidencia una vez más la clara intención de evadir sus compromisos frente al distrito de Andahuaylillas.

En este sentido, **RECHAZAMOS** categóricamente el mal accionar de los funcionarios de Seda Cusco, así como la indiferencia de las diferentes autoridades quienes no han asistido a la reunión programada para la aprobación de los diez acuerdos trabajados durante este tiempo, manifestando que no nos responsabilizamos de las acciones de lucha que inicien los pobladores de Andahuaylillas.

Frente de Defensa Andahuaylillas

Facsímil del enérgico pronunciamiento de Andahuaylillas.

AUTORIZAN UN NUEVO JUICIO POR CORRUPCIÓN CONTRA LÍDER DE PERÚ LIBRE VLADIMIR CERRÓN

El prófugo líder de Perú Libre, Vladimir Cerrón, deberá afrontar un nuevo juicio y una nueva sentencia por el presunto delito de malversación de fondos de más de dos millones de soles durante su gestión como gobernador de Junín.

Esto debido a que la Sala Penal Permanente de la Corte Suprema declaró infundado un recurso de queja que presentó Cerrón Rojas con el que buscaba que se admitiera una casación que promovió para que dicha instancia revisara una resolución judicial emitida el 18 de mayo del 2022 que anuló la sentencia que lo absolvió de la acusación fiscal por el presunto delito de malversación de fondos en agravio del Estado emitida el 24 de febrero de ese año.

La sala presidida por el juez supremo César San Martín considero "razonable" la resolución emitida por un tribunal superior de Junín el 8 de junio del 2022 en la que desestimó de plano este recurso de casación al determinar que la referida sentencia no es definitiva, "por lo que no cabe recurso de casación contra ella".

La defensa legal de Vladimir Cerrón buscaba que dicho colegiado supremo admitiera su recurso de casación por una vulneración de la garantía de motivación y para que se determinen los criterios para valorar correctamente la prueba pericial y cuando se está ante un supuesto de omisión de valoración de la pericia.

No obstante, la sala suprema resaltó que la valoración de la prueba no es de incumbencia del recurso de casación, solo la fiscalización de las reglas del derecho probatorio; es decir, si se está ante pruebas ilícitas valoradas indebidamente.

Al respecto, la sala suprema resalta que en este caso el "Tribunal Superior consideró que no se valoró determinada prueba documental oficial, que no se actuó la testimonial de Tapia Brañez, que no se realizó un debate pericial, pese a que existían dos informes periciales contradictorios, y que, sobre la pericia de Hidalgo Laderas, a la que se dio mayor solvencia técnica, no consta una explicación razonable de esta preferencia".

"En tales circunstancias, sin ingresar al fondo del asunto, la anulación de la sentencia resulta razonable. No existe razón valedera alguna para acceder al control casacional. El nuevo juicio y la nueva sentencia deben tener lugar", concluyó el colegiado supremo en su resolución a la que tuvo acceso RPP.

La Fiscalía acusa a Vladimir Cerrón junto a exgerentes del Gobierno Regional de Junín de haber desviado S/2.288.088 en 2012, dinero que estaba destinado a un proyecto de reforestación en la margen derecha del valle del Mantaro; no obstante, se utilizó en otras nueve obras.

La defensa legal de Cerrón Rojas había argumentado que no fue su patrocinado sino los miembros del Consejo Regional quienes decidieron cambiar el destino del dinero.

La fiscal Bonnie Bautista pidió para Vladimir Cerrón y los demás implicados una pena de dos años y 11 meses de prisión efectiva, además de una reparación civil de 100 000 soles a favor del Estado.

Vladimir Cerrón se encuentra en calidad de no habido por la justicia desde el 6 de octubre del 2023 tras haber sido condenado a tres años y seis meses de prisión efectiva por el delito de colusión simple en agravio del estado a raíz del caso Aeródromo Wanka.

Sobre el líder de Perú Libre también pesa un mandato de prisión preventiva por 24 meses que se dictó en su contra como parte de la investigación preparatoria que se le sigue por el presunto financiamiento ilegal de las campañas electorales de su partido político.



Nuevo proceso por corrupción contra líder de Perú Libre Vladimir Cerrón.

CAPTURAN A DOS SUJETOS ACUSADOS DE ASESINAR A UN JOVEN EN TINTA – CANCHIS

Tras sendas operaciones policiales, agentes pertenecientes a la División Policial Sicuani, intervinieron y detuvieron a dos individuos acusados del delito contra la vida el cuerpo y la salud - lesiones graves con subsecuente muerte de un joven.

Omar Huaranca Urcunio (28) y Hans Billy Minaya Choque (30), son los individuos acusados de ser autores del delito contra la vida el cuerpo y la salud - lesiones graves con subsecuente muerte, de quien en vida fue Carlos Percy Aslla Nina (19), ocurrido el pasado 18 de noviembre del 2024 a las 22.20 horas, en el distrito de Tinta-Canchis.

Como se recordará al DEPINCRI Sicuani al tomar conocimiento de la presunta comisión del crimen de Carlos Percy Aslla Nina, en labor conjunta con el Fiscal de la 2da. fiscalía provincial Penal Corporativa de Canchis y la Fiscal de Flagrancia del Delito realizaron las diligencias preliminares y a mérito de los oficios del 1er Juzgado de Investigación Preparatoria Sicuani que, dispuso el mandato de detención de las personas Hans Billy Minaya Choque y Omar Huaranca Urcunio, procediendo a la ubicación de ambos individuos, uno de ellos fue capturado en la Av. Ferrocarril del anexo Junucucho del distrito de San Pedro y el otro en proximidades de la Comisaría de Torcoma – Sicuani.

La acción policial ha merecido el reconocimiento y felicitación de la ciudadanía de Tinta, en favor de la Policía Nacional del Perú por la eficaz acción cumplida.



En tiempo récord sujetos acusados de quitar la vida a joven fueron capturados.

DESTACÓ LA RÁPIDA RECUPERACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA TRAS LA RECESIÓN

PRESIDENTE DEL BCR CONFIRMÓ QUE EL AÑO TERMINARÁ CON LA INFLACIÓN CONTROLADA

El presidente del Banco Central de Reserva del Perú, Julio Velarde, afirmó que el Perú cerrará el año con una inflación dentro de la meta trazada (entre 1% y 3%). "La inflación registrada en años anteriores recientes ya está controlada. Hemos conseguido, efectivamente, llegar a la meta de inflación más rápido que otros países", manifestó durante la sesión "De la estabilidad macroeconómica a un crecimiento sostenido" que se realizó en el marco de la 62° edición de CADE Ejecutivos 2024 que se desarrolló en Arequipa.

Según Velarde, esto responde a dos factores esenciales. El primero es una actuación de manera prudente ante el incremento de los precios y el segundo es el nivel de cierta credibilidad que tiene la entidad monetaria, lo que evitó también un aumento de la tasa de interés de referencia para controlar la inflación.

Sobre el crecimiento económico, inversión y creación de empleo, Velarde sostuvo que el potencial de crecimiento para éste y los próximos años es de 3% anual. "Si se hacen las reformas necesarias, podría ser de 5% o un poco más. Entre estas reformas están las condiciones necesarias de un país, referidas a Educación, Poder Judicial, tributos, calidad de la inversión pública, servicio civil, entre otras", dijo.


Presidente del BCR estuvo ayer en CADE 2024.

El presidente del BCR recordó que, hasta el 2014, los países que más crecían en la región eran el Perú, República Dominicana y Panamá y, de esos tres, el Perú empezó a crecer mucho más despacio.

"Entre los factores que explican ello figuran la inestabilidad política, lo que mella la confianza de los inversionistas y los ciudadanos, la creación de más y nuevos requisitos para las inversiones y actividades económicas, entre otros, algo que debemos cambiar", precisó.

Según el Banco Central de Reserva el Perú crecería 3.1% este año y según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) se expandiría en 3.2%.

SERVICIO CIVIL QUE NO ES ÓPTIMO IMPIDE DESARROLLO

El presidente del Banco Central de Reserva (BCR), Julio Velarde, afirmó que es imposible hablar de un país desarrollado si no se cuenta con un servicio civil que funcione y sea óptimo. "Cuando una empresa grande acude a una entidad estatal para el desarrollo de alguna gestión, ésta no tiene un interlocutor que entienda realmente lo que necesita esa empresa. Eso sí es patético y bien problemático", comentó durante su presentación en la 62 edición del CADE Ejecutivos que se realiza en Arequipa.

Velarde aseveró que sin un buen servicio civil es casi imposible pensar en un crecimiento importante. "Esta es una reforma que debemos impulsar lo más pronto posible si queremos lograr expandirnos a tasas mayores", dijo.

El presidente del BCR manifestó que, si bien es cierto el Perú ha crecido más que el resto de Sudamérica, este crecimiento ha tenido una ralentización y hay varios factores que influyen en ello. "Uno más reciente ha sido la inestabilidad política con potencial cambio de reglas de juego. Mucho se ha hablado de que las cuerdas políticas y las cuerdas económicas están separadas y es cierto. Si el cambio es con la gente que mantiene el mismo esquema económico y se mantienen las reglas de juego, es como si nada, pero cuando hay una perspectiva de cambio de las reglas de juego ahí sí el panorama es distinto", manifestó.

Comentó que esa situación afecta la confianza y la seguridad, pues nadie podría estar tranquilo en un lugar en donde sus ahorros corren riesgo. "Esto es algo inimaginable, algo que no pasa por la cabeza, pero en el Perú sí ocurrió y eso, ciertamente, tiene un impacto que toma algún tiempo en disiparse", refirió.

Asimismo, el presidente del Banco Central de Reserva aseguró que en el Perú hay una visión muy negativa sobre los empresarios. "Si encuestamos a la población sobre este tema, obtendríamos como resultado una imagen muy negativa de los empresarios. Se requiere respeto hacia los capitales de los empresarios y ese respeto parece no haber. Hay que resaltar el rol empresarial", manifestó Velarde.

En ese sentido, el funcionario sostuvo que se debe apoyar a los nuevos empresarios que se desarrollan en nuevos campos. "Ellos requieren apoyo. Debemos eliminar mitos, como aquel que dice que somos pobres porque otros se llevan nuestra riqueza. Son mitos completamente, pero están en gran parte de la opinión pública. Eso hay que cambiarlo, se trata de un trabajo de educación. Esto afecta el crecimiento y hace que opciones radicales puedan tener mayores posibilidades de ser elegidas", refirió.


Asistentes siguieron con mucha atención la exposición del titular del BCR.

AD PORTAS DE SU BICENTENARIO

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE CUSCO REALIZARÁ EL "FESTIVAL DE TUNAS DEL CUSCO"

En el marco de las celebraciones por los 200 años de creación de la Corte Superior de Justicia de Cusco, el viernes 29 de noviembre, a las 05:00 de la tarde, en el Auditorio del Colegio Ciencias, se llevará a cabo el "Festival de Tunas del Cusco", evento cultural que busca resaltar la riqueza artística y musical de la región. Actividad organizada por la Comisión del Bicentenario. Este importante festival, contará con la participación de las más destacadas tunas universitarias del Cusco, reconocidas por su talento y puesta en escena, representando a la Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco,Universidad Andina del Cusco, Universidad Tecnológica de los Andes y Universidad Continental.

El festival tiene como objetivo brindar un espacio de encuentro para la comunidad cusqueña, fomentando la identidad cultural y fortaleciendo los lazos a través de la música y la tradición. Durante el evento, las tunas universitarias mostrarán todo su talento ante un jurado calificador, prometiendo una experiencia llena de alegría y creatividad.

La Presidenta de Corte Superior de Justicia de Cusco, Dra. Karinna Justina Holgado Noa, y la Comisión Organizadora del Bicentenario, integrada por los señores magistrados, Luis Fernando Murillo Flores, Pedro Álvarez Dueñas, Begonia del Rocío Velásquez Cuentas, Aníbal Abel Paredes Matheus, Fany Lupe PérezCarlos y Miguel Wesly Astete Reyes, extienden una cordial invitación a toda la población cusqueña, para asistir a este evento lleno de música y tradición.








SEDE JUDICIAL DE ESPINAR PARTICIPÓ DE LAS ACTIVIDADES POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES

Con el objetivo de fomentar una convivencia libre de violencia en la población, la Corte Superior de Justicia de Cusco participó en la campaña "Prevenir para Proteger", llevada a cabo el lunes 25 de noviembre en la provincia de Espinar, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

La jornada inició con una marcha de sensibilización, en la que participaron representantes de instituciones del Estado, autoridades locales y la ciudadanía, exhibiendo pancartas con mensajes de rechazo a la violencia y llamados a la acción.

Seguidamente, los participantes se dirigieron al Teatro Municipal de Espinar, donde se realizó un concurso para premiar con alimentos de primera necesidad, a la mejor pancarta en reconocimiento al esfuerzo de las comunidades por transmitir mensajes creativos contra la violencia de género.

Asimismo, la jueza del Juzgado de Familia de Espinar, Dra. Ángela Briseida Mostacero Rosas, efectuó la ponencia titulada "¿Por qué es importante una vida libre de violencia?", en la cual se destacó la necesidad de abordar la violencia desde un enfoque preventivo y educativo.

Además, hizo un llamado a los asistentes: "Tu voz es el eco de la libertad.

Denuncia la violencia y rompe el silencio, porque solo juntos podemos construir un mundo más justo y más seguro para todas y todos. Por eso, si eres víctima o conoces un caso de violencia... ¡DENUNCIA!", enfatizó.

La Corte Superior de Justicia de Cusco, reafirma su compromiso de trabajo para garantizar el acceso a la justicia efectiva, con el objetivo de construir una sociedad libre de violencia y con igualdad de oportunidades para todos y todas.



QUILLABAMBA, PRIMERA CIUDAD DEL PERÚ CON ILUMINACIÓN 100% LED

La ciudad del eterno verano Quillabamba, a partir de ayer cuenta con iluminación como las grandes urbes del mundo, Nueva York, Paris, Ámsterdam, Roma, Frankfurt o Barcelona… hoy los quillabambinos cuentan con ese tipo de iluminación con tecnología de última generación LED.

El Ingeniero Fredy Gonzales de la Vega, Gerente General de Electro Sur Este, en ceremonia especial desarrollada en la Plaza Mayor de Quillabamba, ayer a partir de las 19 horas, hizo entrega de esta espectacular obra a toda la población quillabambina, como un homenaje a su 106 aniversario de declaración como capital de la provincia de La Convención, dicho evento tuvo la presencia de autoridades políticas, civiles, militares, policiales, la población en su conjunto y la prensa en general de la capital convenciana.

El Gerente General electricista, ponderó el denodado trabajo de ingenieros y técnicos de la División de Servicios Eléctricos del Valle de La Convención quienes en tiempo récord instalaron 2 mil 737 unidades de alumbrado público, con potencias de 55 – 70 – 150 y 200 watts, esta nueva obra electricista entregada a la comunidad quillabambina, tuvo un monto de inversión que asciende a la suma de 1 millón 83 mil 165 soles, dineros provenientes de los recursos propios de Electro Sur Este.

La población quillabambina, se agolpó multitudinariamente en la plaza mayor de la tierra de Martín Pío Concha Argüelles y mostraron su reconocimiento alborozados por esta obra eléctrica, que servirá para mejorar la transitabilidad de los peatones, brindándoles seguridad y confort a los miles de visitantes y viandantes quillabambinos.

Con esta nueva obra de electrificación, anhelada por siempre por los quillabambinos, Electro Sur Este cumple con brindar servicios óptimos de calidad... entregar energía eléctrica limpia y segura, que permitirá que los quillabambinos puedan contar con energía eléctrica fuerte y suficiente, para reforzar el desarrollo agroindustrial, negocios comerciales, la exportación cafetera al mundo, ganadería, exportación en condiciones óptimas del cacao, mejoramiento de las granjas avícolas y productos frutícolas de exportación nacional e internacional.





PERMITIRÁ MEJOR LUCHA CONTRA MALOS FUNCIONARIOS QUE AUTORICEN MAMOTRETOS

PRESENTAN PROYECTO DE LEY PARA SANCIONES MÁS DRÁSTICAS POR ATENTADOS AL PATRIMONIO CULTURAL

El Ministerio de Cultura presentó un proyecto de ley que plantea modificar cinco artículos e incorporar otros dos artículos al Código Penal con el objetivo de incrementar las penas con respecto a los delitos contra los bienes del Patrimonio Cultural de la Nación.

El proyecto de ley fue publicado en el portal institucional del Ministerio de Cultura y durante 15 días recibirá las opiniones de la ciudadanía sobre esta iniciativa legislativa.

Según el Ministerio de Cultura, con esta acción se da cumplimiento a lo manifestado por el ministro de Cultura, Fabricio Valencia, en su presentación, el 16 de setiembre, ante la Comisión de Cultura del Congreso de la República.

“Necesitamos hacer propuestas que requieren la participación de ustedes congresistas. En el año 1991 fuimos innovadores al incluir la tipificación penal de la protección del patrimonio cultural. Fuimos uno de los primeros países de América en tener un corpus normativo puntual de delitos de patrimonio cultural; sin embargo, esta tipificación requiere una urgente modificación”, anunció al grupo de trabajo del Poder Legislativo.

Al respecto, dicha propuesta legislativa plantea que quienes atenten o induzcan a la comisión de delitos contra los bienes culturales –artículos 226 y 227 respectivamente-, serán reprimidos con pena privativa de libertad no menor de cuatro ni mayor de ocho años.

Y para los funcionarios públicos que omitan el cumplimiento de sus deberes frente a los delitos contra nuestro legado cultural, o faciliten o intervengan en su comisión -artículo 229-, proyecta pena de prisión no menor de cinco ni mayor de diez años.

En todos estos casos, se establece un incremento significativo de las penas, respecto a los artículos vigentes.

Por otro lado, propone la inclusión de un supuesto agravante del delito de receptación, con la mencionada sanción para el caso de bienes culturales muebles del patrimonio cultural, con penas de prisión de cuatro a seis años.

Al respecto, el Ministerio de Cultura indicó que esta iniciativa obedece a una reevaluación de los impactos que acarrean los delitos contra nuestra valiosa herencia arqueológica e histórica, que en muchos casos pueden resultar irreversibles por su alto grado, en el daño a la integridad de bienes cuyo significado y valor es fundamental en la construcción de nuestra identidad cultural, histórica y social.

Además, porque contribuye a los objetivos que persigue nuestra legislación en materia de preservación del patrimonio cultural, alineándose a los compromisos internacionales a los que el Perú está suscrito en este ámbito, y fortaleciendo la capacidad de acción del Ministerio de Cultura en el ejercicio de una de sus principales misiones institucionales.

La publicación de esta iniciativa legislativa se encuentra en el portal institucional del Ministerio de Cultura, a fin de recoger las opiniones, comentarios y/o sugerencias de la ciudadanía en general, durante el plazo de quince (15) días calendario, contados a partir de la publicación de la presente resolución en el diario oficial El Peruano.

Las opiniones, comentarios y/o sugerencias que se reciban al proyecto de Ley deben ser remitidas a la dirección electrónica: mecastillo@cultura.gob.pe o en su defecto a la mesa de partes física o virtual del Ministerio de Cultura.



Serán más drásticas sanciones contra los que atenten contra el patrimonio cultural.

SIS REALIZÓ CAMPAÑA INFORMATIVA EN COMUNIDADES ALEJADAS DE CUSCO

El Seguro Integral de Salud (SIS), entidad adscrita al Ministerio de Salud (Minsa), en coordinación con la Red de Salud realizó una feria informativa en las comunidades de Quico Chico, Quero Grande, Kallacancha, Mollomarca, Espinguni, Tintec y Kallipata.

Durante seis días, equipos especializados del SIS se desplazaron hasta estas zonas rurales para brindar servicios de afiliación, actualización de datos y orientación sobre los beneficios que ofrece la aseguradora pública más grande del país.

En esta actividad, además, las brigadas de salud ofrecieron atención médica básica, mientras que los programas sociales municipales proporcionaron información sobre otras iniciativas en beneficio de la población. Este trabajo articulado, permitió atender las necesidades integrales de las comunidades y acercar los servicios del Estado a las zonas más alejadas.

En lo que va del año, ha llegado a 2779 comunidades amazónicas y altoandinas. En estas acciones se han realizado 293 535 atenciones, 5978 afiliaciones y reafiliaciones, además de 277 579 atenciones brindadas por las brigadas de salud.

El SIS reafirma su compromiso de garantizar el acceso a servicios de salud de calidad para todos los peruanos, especialmente aquellos que residen en áreas rurales y de difícil acceso. Entre sus beneficios se encuentran la atención médica integral, medicamentos gratuitos y la cobertura de enfermedades de alto costo.

El SIS es un seguro de salud dirigido a todos los residentes en el país que no cuentan con otro seguro de salud público o privado. No entrega medicamentos, ni gestiona citas o referencias. Para mayor información, comunícate a la Línea 113, opción 4

Editorial

CUANDO LA MASIFICACIÓN NO ES RENTABLE AL GOBIERNO

No se comprende con facilidad, el hecho de que Cusco, siendo la tierra del gas, este elemento natural no pueda estar en nuestras casas o domicilios de forma directa, la tan ansiada masificación parece ser más un espejismo que una verdadera realidad en cada hogar cusqueño, pues la necesidad, desde el punto de vista gubernamental, está en la denominada masificación pero donde está la plata, donde hay rentabilidad, si no, no se puede realizar este proyecto anhelado y soñado por muchos lustros ya, hoy en día.

La masificación entendida socialmente no podría paralizarse, hoy, como en Bolivia, y ese puede ser un ejemplo de lo que socialmente es respetable, pudo haberse dado aquí en el Perú, pero no, los gobernantes, tanto de derecha como de izquierda apuntaron sólo al don dinero, a aquello que en verdad sólo les sirve, pues sus gobiernos fueron para eso, para afrontar una realidad de productividad económica nada más.

Con ese cuento, los peruanos y en especial los cusqueños hemos venido siendo postergados de la masificación del gas de Kamisea, y no se puede indicar como única alternativa, que el gas llegará al Cusco vía virtual o en camiones o cisternas como se nos promete, pues esa masificación o entendida así, no puede ser más que un engaño, ya que la verdadera masificación es vía ducto, no con las condiciones que nos plantean desde el extranjero, sino socialmente hablando, que es lo correcto.

Desde el punto de vista gubernamental regional, la masificación se quiera dar de a cuenta gotas, de a pocos, como si vamos a vivir cien años, y eso es irreal, ya que la masificación en el parque automotriz, por ejemplo, ha crecido lentamente, por diversos factores, el principal, el desconocimiento y el engaño que se genera alrededor de la fuerza de motor que se produce en la sierra, y ahí se han jugado roles interesantes de desprestigio los mismos concesionarios de autos, quienes indicaban lo negativo de este producto, pero poco a poco el GNV se ha introducido en el mercado pero lentamente.

En los hogares la cosa es más interesante, sabemos todos que el costo en hogar, bajo la modalidad de ducto es mucho menos, hoy por el sistema de balón podemos encontrar hasta en 50 soles un pequeño balón, pero eso podría reducirse a la mitad al menos si el sistema fuera ducto, y ahí los que juegan un papel importante son los envasadores y distribuidores, quienes se perjudicarían si entra el gas a nuestros domicilios vía tubería, y eso no quieren, por ello la satisfacción que tienen al saber que el gobierno no avanza este proyecto como debería de ser.

Entonces, todo se mueve en función al dinero, a que sea rentable, pues industrias al nivel de termoeléctricas no hay en Cusco, lo que sí existe en la costa peruana, por lo que la rentabilidad se asegura para las empresas distribuidoras de gas, y por lo que está claro que Cusco quedará postergado del uso del gas vía ducto, ya les encantó que el gas sea virtual para los cusqueños y eso es rentable para pocas empresas que pueden generar ese trabajo, ya que es caro su mantenimiento y está subvencionado por nosotros mismos vía facturación del sistema eléctrico.

En algún momento nos podremos unir y levantar para que el gas no sólo sea barato para el poblador, sino que sea rentable pero para nosotros mismos, pues es un derecho y obligación social que debemos hacernos respetar, así de simple.

EL DIARIO DEL CUSCO

Dirección:
Villa El Periodista D-1
Telf. 229898 - Fax 229822
Oficinas:
Centro Comercial Ollanta
Av. El Sol 346
Telf. 240792

Director periodístico
Marco Antonio Casas Santillana

Sub Director periodístico
José Darwin Espinoza Soto

HECHO EL DEPOSITO LEGAL EN LA BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERÚ N° 2008-13250

www.diariodelcusco.com diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

AYER CONTRA LA MINERÍA MODERNA, HOY CONTRA LA AGROEXPORTACIÓN

Iván Arenas

El día de ayer, jueves 27, el ministro de Economía y Finanzas, José Arista le dio un mazazo al sector agroexportador cuando dijo que el proyecto de la nueva ley de promoción agraria "solo busca favorecer a las grandes empresas agroexportadoras". Semejante comentario no puede ser tomado como un desliz –sobre todo cuando es el titular de uno de los ministerios más importantes del Ejecutivo– sino como una clara muestra de que estamos ante un Gobierno que no tiene ningún norte y que se está llevando el Perú por delante.



Amén de que ya desde el MEF se continúa incumpliendo la disciplina fiscal y que el pasado lunes, una mayoría en el Congreso sancionara una censura contra el ministro de Energía y Minas, Rómulo Mucho (sin una mínima ayuda o respaldo del propio Ejecutivo), hoy Arista quiere demoler a uno de los milagros económicos de las últimas décadas, que ha generado que las inversiones retornen al campo, creando una inmensa clase media alrededor de la agroexportación.

Cuando Arista dice que la nueva ley agraria intenta favorecer a las grandes empresas agroexportadoras y que de promulgarse la referida ley tendrá un "costo fiscal" (por reducción de impuesto) que equivale a unos S/ 1,850 millones anuales, no parece entender en absoluto cómo funcionó el modelo tributario de la Ley 27360 que hizo de la agroexportación peruana un sector de clase mundial.

Arista, quien a principios de año y apenas designado en el cargo exigía el retorno a la Ley de Promoción Agraria (Ley 27360) del 2001, no se ha enterado de que la recaudación tributaria acumulada pasó de S/ 97 millones a S/ 826 millones anuales, un incremento de ocho veces. Asimismo, gracias a los incentivos de la Ley 27360, la recaudación acumulada nominal fue de S/ 9,100 millones (durante todo el tiempo que esta ley estuvo vigente). En todo caso, ¿de dónde saca el señor Arista que serán S/ 1,850 millones anuales? ¿Qué le pasa al señor Arista? ¿Quién o quiénes le dieron semejantes argumentos? ¿Por qué el señor Arista sigue a reglón seguido la estrategia anti inversión de los congresistas de las bancadas zurdas? ¿Es un desliz?

Además, cuando decimos que ayer fue la minería moderna y hoy es la agroexportación es porque pareciese que el Ejecutivo se ha entregado en absoluto a resolver los problemas caseros, y al poder y las decisiones a un Congreso que juega al cortoplacismo y al tactismo. La salida de Rómulo Mucho ya fue un garrotazo a la confianza de los inversionistas mineros, y con las declaraciones de Arista le mete una bofetada a un sector que generó más de US$ 100,000 millones en divisas para el país en los últimos 20 años.

TRENES JALAN COCHES

Manuel Gago

Los trenes de Rafael López Aliaga, alcalde de Lima, dejan enseñanzas. La gente debe saber que este tipo de donación tiene un costo. Por ejemplo, si usted obsequia un inmueble debe declarar el monto de la donación. Por ese monto, el donante o donado paga alcabala municipal. Por escritura pública, el beneficiario acepta el regalo.

Asimismo, si usted envía un obsequio por avión, barco, camión o tren debe declarar el monto del envío. Si en el lugar al que llega el regalo está gravado (impuesto), el donado deberá pagar lo que corresponda. Muchas donaciones que llegan al país se pierden y son desaprovechadas porque los donados no tienen fondos para desaduanar los regalos y transportarlos hacía ellos. Por esto, Aduanas de Perú eventualmente remata mercadería abandonada en sus depósitos.

Está claro que los trenes de López Aliaga han sido donados, y que antes de traerlos al país deben ser acondicionados y preparados para evitar daños y facilitar su manipulación durante el transporte. Envolver cualquier encomienda chica o grande tiene un precio, no llega al destino por arte de magia. Además, los que tienen dos dedos de frente saben que el transporte de mercaderías tiene un precio, llamado flete.



En este caso no es poca cosa, son 19 locomotoras y 90 vagones, según Juan de Dios Olaechea, presidente del Ferrocarril Central Andino, "se encuentran en perfecto estado"; es decir, operativos, de disponibilidad inmediata. Si no entendemos esto seguiremos siendo un país de tontos rematados por obra y gracia de ciertos canallas y prensa –por decir lo menos– distanciada de la realidad que inducen a la población a pensar como pordiosera y mal agradecida, haciéndoles creer que por su linda cara todo debe ser gratis, regalado y sin siquiera agradecer.

A propósito del foro APEC de la semana pasada decíamos que a los comunistas locales nada les cuadra, nada les satisface, les incomoda todo aquello que no sea de ellos. Mienten con descaro sin aprovechar momentos como estos para hacer docencia. Pero no, en lugar de luz propagan tinieblas. Hacen que la gente piense como pordiosera. Claramente se trata de una oposición recalcitrante, testaruda y cínica. Critican la donación de trenes que el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, gestionó para unir Chosica y Lima, con proyecciones al Callao, de manera rápida y segura, en beneficio de las mayorías, de los pobres, de la clase trabajadora que los comunistas y neomarxistas juran proteger. Por ausencia de comprensión lectora no entienden el comunicado de la Municipalidad de Lima sobre los costos del preparado y transporte (flete) de los trenes por venir.

Volvamos pues a las declaraciones de Fernando Barrios, presidente de la universidad Continental, quien dijo que la discusión menuda y farandulera impide atender los temas de desarrollo. Preguntamos entonces, ¿quiénes son caja de resonancia de esas minucias que distraen? ¿No son acaso ciertos periodistas, opinólogos y aspirantes a esta noble profesión desde medios tradicionales y digitales? ¿Acaso la noticia y la opinión no ha sido convertida en novela, en propaganda política, en herramienta de extorsión, en medio de desunión y hasta protector de criminales?

Es bastante fácil opinar para las multitudes, haciendo del periodismo el más vil de los oficios, bastión de amarguras, bajezas e ignorancia, sin esfuerzos por entender el contexto de los sucesos, sin empatía de la que los comunistas juran ser devotos.


CMYK

CONTRALORÍA PRESIDIRÁ LA COMISIÓN TÉCNICA ESPECIALIZADA EN LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN TRANSNACIONAL 2025 – 2027



Sede de la Contraloría General de la República.

La Contraloría General de la República fue elegida por unanimidad para presidir la Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional (CTCT) de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) para el periodo 2025-2027.

La referida comisión tiene como función colaborar en el estudio de temas y proyectos específicos de la organización, creada con miras a incrementar y mejorar buenas prácticas en el ámbito de la prevención, detección y lucha contra la corrupción de las Entidades Fiscalizadoras Superiores de la región.

Son miembros de comisión las entidades fiscalizadoras de Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Panamá, Paraguay, Perú, Provincia de Buenos Aires (Argentina), Estado de Acre (Brasil) y Estado de Santa Catarina (Brasil).

La Contraloría General de la República del Perú fue la única postulación para presidir la Comisión Técnica en Lucha contra la Corrupción Transnacional y la elección se produjo hoy, bajo la conducción de la Contraloría General de la República de Chile.

Bajo la presidenta de la comisión técnica, la Contraloría General del Perú se propone fortalecer las competencias de los miembros de la OLACEFS, a través de la gestión del conocimiento y la transferencia de experiencias y lecciones aprendidas en materia de lucha contra la corrupción transnacional teniendo en cuenta el desarrollo de modelos de trabajo orientados a resultados.

La Comisión Técnica Especializada en la Lucha contra la Corrupción Transnacional se denominaba anteriormente Grupo de Trabajo, sin embargo, en diciembre de 2021, a pedido de Ecuador se procedió con el cambio en la denominación durante la XXX Asamblea General de la OLACEFS realizada en Cartagena de Indias, Colombia.

AMPLIARON PLAZO PARA PRESENTAR PLANES DE NEGOCIOS EN PROCOMPITE 2024 EN GORE CUSCO

Se informa a la ciudadanía y a todos los participantes del Concurso PROCOMPITE GORE CUSCO 2024, que se ha ampliado la fecha de presentación de los planes de negocios.

El presidente del comité evaluador del Procompite Regional 2024, Juan Carlos Galdós Tejada, dio a conocer que esta decisión responde a las solicitudes de los participantes y a la gran demanda de admitidos. “Queremos comunicar a todas las a Organizaciones admitidas en la presente fase que la presentación de los planes de negocio a través de la plataforma virtual SIPROCOMPITE es hasta el sábado 30 de noviembre y la entrega física es hasta el lunes 02 de diciembre por mesa de partes del gobierno regional de Cusco en horario de oficina.” Informó el funcionario.

Cabe precisar que esta medida busca garantizar la participación de las organizaciones de las 13 provincias; por lo que, instamos a todos los participantes a aprovechar esta extensión y a cumplir con los requisitos establecidos en las bases del concurso. Además, ponemos a disposición canales de comunicación para resolver cualquier duda o inconveniente:



Juan Carlos Galdós, gerente de Desarrollo Económico del GORE Cusco.

28 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO SE CELEBRARÁ DÍA DE LA EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

El Ministerio de Educación (Minedu) declaró el 28 de noviembre de cada año escolar, a nivel nacional, como el Día de la Educación Intercultural Bilingüe y dispuso su incorporación en el Calendario Cívico Escolar.

La declaratoria fue oficializada mediante la Resolución Ministerial N° 606-2024-MINEDU publicada este jueves en una edición extraordinaria del Diario Oficial El Peruano.

En su artículo 2, la norma dispone incorporar el Día de la Educación Intercultural Bilingüe en el Calendario Cívico Escolar, aprobado por la Resolución Directoral Nº 3199-88-ED, y en el Calendario Comunal, en caso corresponda.

De esta manera, se garantiza que la prestación de los servicios educativos en instituciones y programas educativos “se realice de manera continua, sin detener las actividades previstas para el proceso de enseñanza y aprendizaje”.

La resolución dispone también que las Direcciones Generales responsables de la modalidad de Educación Básica Regular, Educación Básica Alternativa, Educación Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural y de Servicios Educativos Especializados, coordinen la difusión del Día de la Educación Intercultural Bilingüe, a través de la sede digital del Ministerio de Educación y de las redes sociales oficiales del portafolio.

Asimismo, la norma dispone la actualización del Calendario Cívico Escolar ubicado en la sede digital del Ministerio de Educación (clic aquí).



Cada vez cobra mayor importancia la educación intercultural bilingüe.

TRABAJADORES DE DEFENSA PÚBLICA CONTINUARÁN CON HUELGA INDEFINIDA

Trabajadores de Defensa Pública de la base Cusco, que ingresan hoy a los 14 días de la huelga indefinida que convoca su central dirigencial nacional, anunciaron que continuarán con la medida radical hasta lograr que el gobierno atienda a sus justas demandas laborales.

La información la dio a conocer, César Mosqueira, secretario de Organización del Sindicato de Trabajadores de Defensa Pública del Cusco, quien dijo que por acuerdo de las bases y de todas las regiones aprobaron continuar con la huelga indefinida, tras cuestionar la decisión asumida por el gobierno que declaró la lucha de ilegal.

“Con o sin amenazas, nosotros continuamos con la huelga indefinida, esperando que el gobierno de Dina Boluarte solucione a la brevedad, además cuestionamos al Congreso de la República que aprobó leyes que atentan a nuestros derechos laborales, que ha modificado las horas de trabajo; esto no pasará y la huelga continúa”, señaló.

Hay que indicar que ayer los trabajadores realizaron un plantón en la Plaza Regocijo, donde se realizó un evento judicial, para el cual llegó el viceministro de justicia Juan Alcántara, quien no quiso dialogar y no le quedó otra cosa que abandonar en medio de las protestas.

César Mosqueira, lamentó que los funcionarios de gobierno sometidos a las órdenes, declaren de ilegal la huelga, la cual rechazaron y reiteraron que continúan en pie de lucha hasta que logren el objetivo, tras indicar que están unidos en la base de Cusco.

“Esperamos que el ministro de Justicia, nos escuche, toda vez que es justo nuestro reclamo y es un abuso que vienen cometiendo contra nosotros. Si no hay solución, vamos a radicalizar aún más, cuando estamos en permanente coordinación con nuestra dirigencia nacional”, sentenció el dirigente.

COMISIÓN PARLAMENTARIA NO APROBÓ PRÓRROGA DEL REINFO PARA LOS MINEROS INFORMALES



Decisión fue asumida ayer por comisión de Energía y Minas del Congreso de la República.

Tras un largo debate, la Comisión de Energía y Minas del Congreso no aprobó la ampliación de un año del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo).

El documento que discute el grupo de trabajo parlamentario, presidido por Paul Gutiérrez (Bloque Magisterial), apunta a una extensión del Reinfo por 12 meses más, hasta fines del 2025. Asimismo, dispone que, adicionalmente, este puede ser prorrogado un año más por decisión del Ministerio de Energía y Minas (Minem), vía decreto supremo. Como se recuerda, este 31 de diciembre vence la segunda extensión del Reinfo y esta situación ha motivado protestas con bloqueo de carreteras protagonizados por cientos de mineros que laboran ilegalmente.

Por su parte la Sociedad de Comercio Exterior del Perú (ComexPerú) a través de un comunicado advirtió que la ampliación del Reinfo favorecería al crimen organizado y agravaría los problemas relacionados con la minería ilegal, como la contaminación y la violencia.

El comunicado, Comex detalla que la minería ilegal genera más ingresos que el narcotráfico, y que estos recursos son utilizados para comprar consciencias, financiar campañas políticas y controlar votaciones. Además, indicó que la minería ilegal está vinculada a problemas graves como contaminación ambiental, prostitución infantil, uso ilegal de armas, extorsión, sicariato y muertes.

ZEBALLOS DE ACUERDO CON AMPLIACIÓN

El congresista Carlos Zeballos opinó a favor de la extensión del Registro Integral de Formalización Minera (Reinfo), estableciendo un cronograma que no exceda el tiempo establecido.

De acuerdo con Zeballos, ampliar el Reinfo permitirá darle solución al paro de mineros informales, quienes como medida de protesta -demandando su ampliación- han bloqueado la Panamericana Sur, impidiendo el paso de vehículos de carga y pasajeros.

"Yo he presentado un proyecto de ley donde se está poniendo 10 meses para que se pueda ampliar, con un cronograma establecido, con plazos perentorios, donde la ley estaría promulgándose a los nueve o nueve meses y medio", dijo.



Mineros informales tomaron decisión de continuar con bloqueo de carreteras.

FAO DICE QUE NO SE NECESITA 10 SOLES SINO 15 PARA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA

La presidenta Dina Boluarte afirmó, en una actividad con la participación de mujeres de diversas organizaciones agrarias, afirmó que con 10 soles se podía comer "sopa, segundo y hasta postrecito". Estas declaraciones fueron criticadas por diversos sectores.

Frente a estas expresiones de la jefa de Estado, se precisó que si un peruano quisiera comer de forma nutritiva y saludable debería gastar un mínimo de 4 dólares por día (15 soles aproximadamente), de acuerdo con cifras del último informe Estado Mundial de la Seguridad Alimentaria de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este monto se ha ido incrementando desde el 2017, cuando acceder a alimentos nutritivos costaba 12 soles diarios.

12 MILLONES CON DÉFICIT CALÓRICO

Durante el 2023, más de 12 millones de peruanos estuvieron en déficit calórico; es decir, que ingirieron menos de las 2 200 calorías diarias que necesitan para realizar actividades como estudiar y trabajar y, sobre todo, tener una vida saludable, según un informe del Instituto Peruano de Economía (IPE). "Hemos visto un retroceso importante en indicadores de bienestar. El incremento del índice del hambre, ha sido más fuerte en zonas urbanas, pero eso no significa que no se haya sentido a lo largo y ancho del país. En todas las regiones ha aumentado", explica Victor Fuentes, economista del IPE.

Según los datos del último Índice Global del Hambre (IGH), diez regiones del Perú se encuentran en un estado de "hambre grave", y el ranking lo encabezan Apurímac, Huancavelica y Ayacucho. "Las consecuencias pueden aparecer en el corto, mediano y largo plazo. La productividad de los adultos se puede ver afectada por un menor nivel de atención, y en los niños esto está asociado a enfermedades como anemia o desnutrición", comenta el experto.

Es importante resaltar que el 2023 fue un año de retroceso económico, donde se perdieron empleos y aumentó el nivel de pobreza monetaria al 29 %, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Fuentes agrega que, en este contexto, las familias peruanas experimentaron un aumento de precios en los alimentos, pero no ocurrió lo mismo con sus ingresos, ya que el empleo estaba rezagado, lo que ocasionó dificultades en el acceso a servicios básicos como la alimentación.

Esto también nos situó como el país con la mayor incidencia de inseguridad alimentaria en todo Sudamérica, de acuerdo con el informe de la FAO, lo que se traduce en que el 51 % de los peruanos no logró acceder a los alimentos en la calidad y cantidad necesarias.



Palabras de presidenta motivaron cuestionamientos en diversos ámbitos.

SEÑALAN QUE EN CUSCO HAY INCREMENTO DE LOS CASOS DE CÁNCER DE PRÓSTATA

Con el propósito de reducir las alarmantes tasas de incidencia y mortalidad por cáncer de próstata, el Hospital Regional del Cusco a la fecha y será hasta mañana viernes, lleva adelante una gran campaña de salud, para crear conciencia sobre la vital importancia del chequeo preventivo y un diagnóstico oportuno a la próstata que afecta a la población varonil, informó el Dr. Carlos Enrique Gamarra Valdivia, director ejecutivo del hospital. En lo que va del año, solo en el Hospital Regional del Cusco, se han detectado 39 nuevos casos de cáncer de próstata, cifra que aumenta años tras año.

En la semana se desarrollaron las charlas virtuales a cargo de médicos especialistas en urología y urología oncológica, quienes absolvieron inquietudes y dudas de los asistentes. Sin embargo, dichas actividades culminarán mañana, con la campaña de despistaje de cáncer de próstata, para enfatizar la importancia de la prevención y la detección temprana.

El Dr. Eriberto Yábar del Mar, urólogo, oncólogo y jefe del Servicio de Urología del hospital cusqueño, precisó que el cáncer de próstata es el resultado de un acelerado crecimiento de células malignas en el tejido prostático.

SECTOR ENERGIA Y MINAS
INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO
PETITORIO DE CONCESION MINERA

El artículo 6° del D.S N° 001-2012-MC (Reglamento de la Ley N° 29785) establece que debe efectuarse la consulta previa antes de aprobar la medida administrativa que faculte el inicio de la actividad de exploración o explotación de los recursos naturales donde se ubican los pueblos indígenas que podrían ver afectados directamente sus derechos colectivos. El título de concesión minera es una medida administrativa que no faculta a iniciar dichas actividades.

DATOS Y UBICACION DEL PETITORIO

Nombre:	ARAZA DE ORO
Código:	08-00338-24
Fecha y hora de presentación:	10/09/2024, 08:20
Hectáreas:	100
Titular:	MARIZOL CONDORI QUEQUE
Distrito(s):	CAMANTI
Provincia(s):	QUISPICANCHI
Departamento(s):	CUSCO
Zona:	19

COORDENADAS UTM WGS84 (expresado en miles)

VERTICE	NORTE	ESTE
1	8 536	327
2	8 535	327
3	8 535	326
4	8 536	326

09/10/2024

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ALBERTO CASTILLO NEYRA
Director (e) Dirección de Concesiones Mineras
Instituto Geológico Minero y Metalúrgico

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: Url: **https://app.ingemmet.gob.pe/FDOCMIN/pdf/viewer/** e ingresando el siguiente código de verificación: **6987226154**





DUEÑOS DE ANTRO HABÍAN HABILITADO OTRO INGRESO PARA BURLAR DECISIÓN DE LA AUTORIDAD

MUNICIPALIDAD DEL CUSCO VOLVIÓ A CLAUSURAR DISCOTECA "EUROBAR"



Representantes de la municipalidad del Cusco desarrollaron ayer acciones en la calle Suecia.

La Municipalidad del Cusco, por medio de la Oficina de Ejecución Coactiva, llevó a cabo la segunda intervención en la discoteca clandestina "Eurobar", situada en la calle Suecia, que consiste en el tapiado y soldadura de un nuevo acceso abierto para que el antro siga funcionando.

Irresponsablemente los propietarios o administradores del local abrieron el nuevo ingreso para seguir ofertando sus servicios, pese a la primera medida de clausura; incurriendo en el desacato a la autoridad.

La nueva medida de clausura fue autorizada por el primer Juzgado Civil del Poder Judicial, luego de presentar todas las pruebas necesarias, ya que el establecimiento continuaba operando ilegalmente a través de una puerta abierta en un local contiguo a pesar de las medidas previas de clausura y tapiado de la puerta principal.

HIJO MAYOR DE PRESIDENTE BOLUARTE "LOGRÓ" PUESTO DE TRABAJO EN SEDE PERÚ ANTE LA ONU

David Eduardo Gómez Boluarte, hijo mayor de la presidenta Dina Boluarte, asumió el cargo de tercer secretario del servicio diplomático de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Nueva York, Estados Unidos.

La designación, anunciada a través de una resolución ministerial firmada el 27 de noviembre por el Ministerio de Relaciones Exteriores, dio eco en diversos círculos políticos y diplomáticos del Perú.

Gómez Boluarte, quien se graduó de la Academia Diplomática del Perú Pérez de Cuéllar, fue parte del ámbito diplomático desde su formación académica.

Tuvo un recorrido en el sector económico, ya que trabajó en áreas vinculadas a la economía nacional e internacional. Además, su participación en intercambios académicos en Hamburgo le permitió ampliar sus horizontes y fortalecer su visión internacional.



Primogénito de la jefe de Estado ahora trabajará en Nueva York.

ESTE AÑO TAMBIÉN TRABAJADORES DEBEN PERCIBIR 9% MÁS COMO BONO EXTRAORDINARIO

PRESENTAN PAUTAS PARA EL PAGO DE GRATIFICACIONES POR NAVIDAD

La Cámara de Comercio de Lima presentó diversas pautas que deben tener en cuenta los empleadores y trabajadores del régimen laboral privado, con derecho a percibir gratificaciones por Navidad, cuyo plazo para el pago vencerá el 15 de diciembre.

Conforme a la Ley 27735, ley que regula el otorgamiento de las gratificaciones, el trabajador del régimen laboral general del sector privado deberá percibir en diciembre del 2024 un sueldo íntegro por concepto de gratificaciones, siempre que haya laborado el semestre completo de julio a diciembre del presente ejercicio.

"Los afiliados a EsSalud percibirán un sueldo íntegro más un monto equivalente al 9 por ciento de la gratificación como bonificación extraordinaria; mientras que para los trabajadores afiliados a una Empresa Prestadora de Salud (EPS), el adicional será del 6.75 por ciento; ambos conceptos deben de figurar en la planilla electrónica de diciembre", indicó el gerente del Centro Legal de la CCL, Álvaro Gálvez.

La mencionada entidad sostuvo que tienen derecho los trabajadores subordinados de la actividad privada con contrato indefinido, a plazo fijo y a tiempo parcial; pues, para percibir este beneficio no se requiere que el trabajador haya laborado la jornada mínima de cuatro horas diarias.

Para el caso de los trabajadores de las pequeñas empresas –contratados después de que la empresa se inscriba al Registro de Micro y Pequeña Empresa (Remype), percibirán medio sueldo de gratificación conforme a la Ley Mype-TUO DS 013-2013-Produce.

Asimismo tienen derecho a medio sueldo de gratificación los trabajadores de la microempresa que hayan sido contratados antes de que la microempresa se inscriba en el Remype.

SIN DERECHO A LA GRATI

No tienen derecho a la gratificación los trabajadores que, por convenio con la empresa, perciben "Remuneración anual integral", por cuanto –en este caso– la gratificación y la CTS ya están incluidas en la remuneración integral anual acordada con el empleador.

De igual manera los trabajadores de microempresas contratados después que la microempresa se inscribió en el Remype.

También los trabajadores independientes (no sujetos a subordinación laboral con la empresa), por cuanto no son trabajadores de planilla; pues están regulados por el Código Civil como una locación de servicios.

DESCUENTO POR INASISTENCIA

Los trabajadores que laboren durante todo el semestre (julio-diciembre) perciben un sueldo completo de gratificación. A los que laboren solo algunos meses, la gratificación será equivalente a un sexto del sueldo por cada mes completo laborado.

Sin embargo, si en un mes el trabajador tuviera inasistencias injustificadas, por cada inasistencia se descontará un treintavo del sexto a percibir.

GRATIFICACIÓN TRUNCA

El derecho a la gratificación trunca se origina al momento del cese del trabajador, siempre que tenga cuando menos un mes completo de servicios. El monto de la gratificación trunca se determina de manera proporcional a los meses calendario completos laborados desde julio del 2024 hasta la fecha de cese.

La CCL explicó que la remuneración computable para este pago es la vigente en el mes inmediato anterior al cese, la misma que se paga conjuntamente con los beneficios sociales dentro de las 48 horas siguientes de producido el cese.

Cabe mencionar que para el pago de la gratificación no se consideran las utilidades, las gratificaciones extraordinarias, las asignaciones por movilidad, educación, viáticos y los demás conceptos "no remunerativos", previstos en el Artículo 19 de la Ley de CTS.



DEBERÁ PRECISAR SOBRE EL TRATAMIENTO ESTÉTICO A LA JEFA DE ESTADO

CONVOCARON AL CONGRESO A MÉDICO DE LA PRESIDENTE BOLUARTE PARA QUE BRINDE INFORME



Médico de la presidenta ha sido citado al Congreso.

La Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso, presidida por el legislador Juan Burgos, convocó al médico Mario Cabani Ravello para que informe sobre el tratamiento estético practicado a la presidenta Dina Boluarte.

La cita se llevará a cabo el próximo martes 4 de diciembre, a las 9:00 a.m., en la sala de sesiones 'Fabiola Salazar Leguía' del Congreso de la República.

El oficio de citación detalla que el médico deberá presentar un informe completo sobre el procedimiento quirúrgico, especificando costos, facturaciones, consultas, evaluaciones preparatorias, intervenciones y el seguimiento postoperatorio.

Asimismo, se le solicitó precisar si dicho tratamiento incluyó un período de descanso médico que pudiera haber afectado las funciones presidenciales.

"El objetivo de esta citación es garantizar la transparencia en el desempeño de las autoridades y velar por la correcta administración pública", afirmó Burgos, quien enfatizó que la sesión forma parte de las competencias de fiscalización política a los estamentos del Estado.

Mario Cabani, director de la Clínica Cabani, ubicada en San Borja, tendrá que aclarar, además, qué profesionales participaron en el tratamiento y los detalles sobre la recuperación de la mandataria.

La citación surge en el marco de la investigación que busca determinar si el período de recuperación interfirió con las responsabilidades de Dina Boluarte como presidenta de la República.

Esta iniciativa se ampara en los artículos 96 y 97 de la Constitución, que otorgan al Parlamento facultades para ejercer el control político. La comisión también destacó que el caso se relaciona con su lucha contra la corrupción y la promoción de la transparencia en la administración pública.

ANTAPACCAY SUMA ESFUERZOS PARA REDUCIR LA ANEMIA EN COMUNIDADES DE LA PROVINCIA DE ESPINAR

Con el objetivo de reducir los índices de anemia y desnutrición crónica infantil (DCI) en niños menores de 3 años y madres gestantes en los distritos de Espinar, Pallpata y Alto Pichigua; Compañía Minera Antapaccay en sinergia con el Ministerio de Salud y el CLAS de Espinar, lanzó el programa "Qhaly Kawsay".

El proyecto contempla, atención nutricional personalizada, seguimiento médico integral, educación nutricional a la familia, fortalecimiento de capacidades locales e implementación de estrategias de seguridad alimentaria. El proyecto con una inversión superior a los 4 millones de soles es financiado directamente por Antapaccay y se ejecutará hasta el 2027.

"Desde Antapaccay, estamos comprometidos con el desarrollo de iniciativas que salvaguarden y garanticen la salud de los ciudadanos de Espinar, especialmente de los niños y mujeres embarazadas, quienes son los más vulnerables ante estas enfermedades. Esta alianza demuestra que debemos unir esfuerzos para conseguir objetivos comunes de bienestar para la población", destacó Karim Batallanos, gerente general de Antapaccay.

Por su parte, la hermana Ana Mendoza, Directora del Centro de Formación Campesina (CFC), ente ejecutor del programa "Qhaly Kawsay"; remarcó que con el apoyo financiero de Antapaccay asumen el desafío de promover la participación del sector salud, educación, municipalidades y ministerios para implementar el programa de lucha contra la anemia en la provincia de Espinar.

Cabe señalar que, durante la primera etapa, en 2022, se atendieron a 278 niños menores de 3 años y 48 madres gestantes que padecían de anemia, en la segunda etapa, en 2023, la meta era atender a 200 niños y 50 madres gestantes. Sin embargo, se superaron las expectativas al atender a 225 niños y 51 madres. Estos esfuerzos han contribuido en la reducción de índices de anemia a nivel provincial.

El éxito del programa "Qhaly Kausay" sienta un precedente positivo para futuras intervenciones y ratifica el compromiso de Antapaccay, el MINSA y CLASS Espinar con la salud y el bienestar de las comunidades de Espinar.



Suma de esfuerzos para un gran objetivo.



QUEBRANTA.- No puede ser que los poderes del estado estén a espaldas del pueblo, con un alto porcentaje de desacreditación que llega a más del 95% siendo muy preocupante, así a los impresentables del congreso que son 130, y a sus servidores, así como de palacio de gobierno, no les preocupará. A este paso, señores, si hay respuesta negativa del pueblo, el gobierno debe de buscar mecanismos para llegar y no dejar que sigan desprestigiando.

NAVIDEÑO.- Nuestra ciudad ya vive ambiente navideño que, por lo pronto, como debería de ser, EMUFEC organiza el gran concurso de coros con los tradicionales villancicos que se ponen de manifiesto en el Teatro Municipal del Cusco. Esta iniciativa se debe de imitar, esperando que se tenga una verdadera fiesta de La Navidad. Eso está bien, señores, y así se empieza, a pesar de que no estamos en el mes de que llegue Papanoel.

CONTADAS.- Nos datean que dos directores de la empresa SEDACUSCO estarían con los días contados, debido a que están en faltas graves y de ninguna manera pueden estar en dicha empresa, como lo manifestó el alcalde provincial Luis Pantoja, que no los quiere ver para nada. Ustedes, amigos, ya saben a quiénes nos referimos; por tanto, el denunciado por violencia y el otro por presunta corrupción deben de irse, decían ayer. A ver si dan cumplimiento y no se encaramase como osos perezosos. Es hora de cambios en la empresa de los cusqueños.

PROTEGIDITO.- Los sabuesos estamos tras un congresista que estaría tras la empresa SEDACUSCO, que protege a algunos aún directores y por ello no los pueden remover. ¿Quién será el congresista y quién será el ahijado de este? En su momento, los sabuesos, les contaremos y no puede ser que este impresentable nos venga con esta decisión. En su momento les daremos a conocer al padrino y al ahijado protegido en la empresa.

RECITACIÓN.- Hace días atrás, Machu Picchu por sexta vez fue coronado con un nuevo título internacional; sin embargo, al dialogar con los funcionarios del Cusco, muchos no saben explicar, piensan que hay que darles una recitación o simplemente palabras líricas lo que el viento se lo llevó. Señores funcionarios, expliquen qué hacen con esta maravilla del mundo, en su mantenimiento y preservación. Es bueno explicar de mejor manera.

OTRO QUE.- Otro funcionario que no sabe por qué su ministro se fue del cargo, es el gerente de la gerencia regional de Energía y Minas del Cusco, donde Merciano con sus tradicionales frases, no sabe explicar del porqué se presenta el problema en su sector. Es bueno que socialicen este tema y no esperen que caigan los funcionarios de gobierno, como fue el ministro que hoy se fue a su casa. Es bueno que promuevan y sensibilicen la nueva ley general de la minería.

APARECEN.- Claro, como estamos aportas de las elecciones, salen a la luz aquellos personajes que serán dizque cándidos en las elecciones del 2026. ¿Quién o quiénes son estos? Ustedes, amigos seguidores, saben quiénes son estos personajes. Ustedes ya saben, son opinólogos y aquellos que ya vienen dando recomendaciones. Por el momento los sabues, estamos anotando en el diario, quiénes son. En su momento les diremos de quiénes se trata.

MACHISTA.- Que tal alcalde de la provincia de Calca, pensaba que los sabuesos no lo iban a capturar, pues el día de la frustrada mesa técnica de diálogo, lo escuchamos marginar a la vicegobernadora señalando que su pueblo no quería dialogar con ella, porque no tenía decisiones ejecutivas. Parece que el despiste le llegó a este personaje que no ata ni desata en Calca, al igual que los alcaldes distritales y otros machistas. Así no se hace patria, señor.

QUÉ PASÓ.- En la frustrada mesa técnica de diálogo con la provincia de Calca, que pasó con el oficialista consejero Ítalo Tarco, quien no dijo nada en la agresión a la vicegobernadora, se calló olímpicamente, al contrario, pareciera que apoyó a su alcalde provincial que vino con frases nada gratas. A este paso, seguro que tendrá que explicar al gobernador el porqué de esta actitud nada grata. Seguro que recibirá una reprimenda, así no se hace región popular "sonqocha" habría que decirle al consejerín, que permitió hechos nada gratos.

CASONAS.- No puede ser que en nuestra ciudad, cada vez que estamos en temporada de lluvias, se registren hechos que llaman la atención, como por ejemplo es la situación actual de las casonas del centro histórico, donde ahora nos dicen que más de 30 están por venirse abajo en cualquier momento. A este paso urge que las normas cambien en la Dirección de Cultura para que se realicen los trabajos de mantenimiento y esto debe ser a la brevedad. No esperen que se registren daños y recién van a salir a decir con el cuento "hubiéramos".

OTRO QUE.- Otro funcionario que no sabe por qué su ministro se fue del cargo, es el gerente de la gerencia regional de Energía y Minas del Cusco, donde Merciano con sus tradicionales frases, no sabe explicar del porqué se presenta el problema en su sector. Es bueno que socialicen este tema y no esperen que caigan los funcionarios de gobierno, como fue el ministro que hoy se fue a su casa. Es bueno que promuevan y sensibilicen la nueva ley general de la minería. Vuelvo mañana.

Ojotín — Mario Bustamante Cel: 984900237



ENTRE CASOS ADMITIDOS ESTÁN CONTRA EXPRESIDENTES MARTÍN VIZCARRA Y OLLANTA HUMALA

PODER JUDICIAL APROBÓ COLABORACIÓN EFICAZ DE OBRAINSA EN CORRUPCIÓN LAVO JATO EN PERÚ



Decisión del Poder Judicial complica mucho más situación del expresidente Martín Vizcarra procesado por delitos de corrupción precisamente con OBRAINSA.

El Poder Judicial aprobó un acuerdo que garantiza el reconocimiento de culpabilidad de la empresa constructora OBRAINSA y el pago de S/ 82 millones como reparación civil por su participación en actos de corrupción relacionados con el caso Lava Jato.

El pasado 15 de noviembre, el juez Ubaldo Callo Deza del Quinto Juzgado de Investigación Preparatoria Nacional aprobó el acuerdo de colaboración eficaz firmado entre el Equipo Especial “Lava Jato” del Ministerio Público, la Procuraduría Pública Ad Hoc, y la empresa peruana OBRAINSA.

Este convenio implica el reconocimiento de culpabilidad por parte de la constructora y dos de sus ejecutivos, quienes admitieron haber cometido delitos de corrupción en 11 proyectos de infraestructura.

OBRAINSA aceptó haber integrado el llamado “Club de la Construcción”, un esquema ilícito mediante el cual empresas simulaban competir en licitaciones públicas. A cambio de su colaboración y la entrega de información clave para las investigaciones penales, se estableció una reparación civil de S/ 81.8 millones, que será pagada en un plazo de 12 años, con intereses legales incluidos en una cuota adicional, señala el PJ.

La procuradora ad hoc, Silvana Carrión Ordinola, destacó la relevancia de este convenio: “Este es el cuarto acuerdo con una empresa que ha sido aprobado por la justicia peruana, en el marco del mega proceso ‘Lava Jato’. Con ello, el Estado empezará a cobrar la reparación civil de manera adelantada por los casos ‘Lomas de Ilo’ y ‘Club de la Construcción’, que involucran a los expresidentes Martín Vizcarra y Ollanta Humala, al mismo tiempo que los procesos se fortalecen”.

Entre las medidas acordadas, destaca la creación de un fideicomiso administrado por Cofide o el Banco de la Nación, que garantizará el cumplimiento de los pagos.

Además, se incluyó una cláusula que prohíbe a OBRAINSA iniciar procesos arbitrales, judiciales o administrativos contra el Estado por los proyectos relacionados.

El fallo representa un avance significativo en la lucha contra la corrupción y un importante precedente para la recuperación de fondos públicos en el marco del caso Lava Jato.

MÁS DE 175 MIL TURISTAS EXTRANJEROS LLEGAN AL PERÚ PARA HACER TURISMO GASTRONÓMICO

Por décimo segunda (12°) vez Perú ha sido elegido como “Mejor destino culinario del mundo”, en los World Travel Awards 2024, una competencia internacional en la que también participaron países que destacan por su gastronomía como México, Italia y Japón, además de Argentina y Colombia.

La gastronomía peruana se distingue por su rica historia, la fusión de diversas culturas y sus condiciones climáticas excepcionales, que favorecen el cultivo de ingredientes únicos. Esta combinación transforma la cocina peruana en una experiencia culinaria inolvidable, más allá de la simple degustación.

Además, los superalimentos peruanos, base de muchas recetas tradicionales, están ganando popularidad globalmente. Las condiciones geográficas de Perú permiten el cultivo de estos productos, lo que resalta aún más la riqueza y diversidad de su gastronomía.

Hasta agosto 2024, se han alcanzado USD 12 089 millones en exportaciones no tradicionales, encabezando la lista los superalimentos como las paltas frescas (USD 1 161 millones), los arándanos frescos (USD 546 millones), las uvas frescas (USD 499 millones) el cacao en grano, entero o molido (USD 496 millones).

PERFIL DEL TURISTA GASTRONÓMICO QUE VISITA PERÚ

Los turistas extranjeros perciben a la gastronomía peruana como auténtica y tradicional, valorando especialmente sus ingredientes naturales y orgánicos, el uso de productos de temporada y la creatividad en la mezcla de sabores.

Para enriquecer aún más la experiencia gastronómica, destacan la importancia de ofrecer clases de cocina, proximidad a lugares turísticos, entretenimiento como shows culturales y, por supuesto, la oferta de bebidas a base de pisco.

Según estudios realizados por PROMPERÚ, en el 2023 llegaron al Perú, por el aeropuerto Jorge Chávez, 175 049 vacacionistas extranjeros que tuvieron entre sus motivaciones probar la gastronomía peruana de los cuales el 61% provienen de Latinoamérica, principalmente Chile.

Del total de visitantes extranjeros el 54% son millennials y gastan un aproximado de USD 1237 durante su visita al Perú, USD 196 más que el turista promedio. Además, entre los destinos favoritos están principalmente, Lima, Cusco e Ica, lugares en los que permanecen en promedio 10 noches.

Es importante mencionar que según la World Food Travel Association, principal autoridad en turismo gastronómico, este sector genera un impacto económico anual de US$150 mil millones a nivel mundial (estimación pre-pandemia).



Gastronomía peruana cada vez genera más presencia de visitantes extranjeros.

277 DISTRITOS DEL PERÚ NO TIENEN UN SOLO TRABAJADOR FORMAL EN EL SECTOR PRIVADO

Desde la Sociedad Nacional de Industrias (SNI) se informó que en 277 distritos del Perú no hay ningún trabajador formal. La data, con corte al 2023, fue presentada en el marco de la CADE Ejecutivos 2024. De 1,891 distritos, en 277 no se tienen registros de empleados formales del sector privado, es decir, un 14.6% del total.

Advierten que en el 42.6% del universo total o no existen trabajadores en planilla o como máximo tienen 10 trabajadores en regla, como promedio.

Asimismo, entre las regiones con mayor porcentaje de distritos sin trabajo formal privado se encuentran Huancavelica (31.4%), Amazonas (29.8%), Lima Provincias (28.1%) y Ayacucho (26.6%). En tanto, el promedio nacional es de 14.6%.

En Lima Metropolitana, Callao, Lambayeque, Madre de Dios, Tumbes y Ucayali la tasa es de 0%: es decir, sus distritos sí poseen al menos más de un trabajador formal registrado.

La SNI detalló que la tasa de empleo informal por tamaño de empresa está más arraigada en las microempresas: el 88,4% de la población ocupada se desempeña en un negocio compuesto por 1 a 10 trabajadores. En las pequeñas (de 11 a 50 trabajadores) la ratio es de 48,9% de informalidad.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DON:	LUCHO TINUCO JARA	EDAD:	47 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	DOCENTE
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	24813598
NATURAL:	CUSCO-CHUMBIVILCAS -VELILLE		
DOMICILIO:	APV. JARDIN DE KAPTUS L-9	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	EXILDA AUCCAHUALLPA QUIÑO	EDAD:	41 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	ENFERMERA
NATURAL:	CUSCO-ACOMAYO-RONDOCAN		
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	45720941
DOMICILIO:	APV. JARDIN DE KAPTUS L-9	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	
FECHA DE MATRIMONIO:	21 DE DICIEMBRE DE 2024	HORAS:	15:00:00 p.m

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024

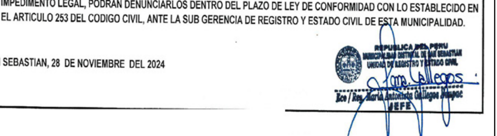
REPUBLICA DEL PERU
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
Eco / Reg. María Antonieta Gallegos Naupac
JEFE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIAN
UNIDAD DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

DON:	RONALD MEZA QUISPE	EDAD:	37 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERO	OCUPACION:	FARMACEUTICO
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	45126693
NATURAL:	CUSCO-CANAS-YANAOCA		
DOMICILIO:	APV. MINKAS A-1	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	
DOÑA:	OFELIA QUISPE LABRA	EDAD:	40 AÑOS
ESTADO CIVIL:	SOLTERA	OCUPACION:	SU CASA
NATURAL:	CUSCO-CANAS-TUPAC AMARU		
NACIONALIDAD:	PERUANA	DNI:	43230882
DOMICILIO:	APV. MINKAS A-1	DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN	
FECHA DE MATRIMONIO:	20 DE DICIEMBRE DE 2024	HORAS:	15:00:00 p.m

QUIENES PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL EN ESTA MUNICIPALIDAD, LAS PERSONAS QUE CONOZCAN CAUSALES DE IMPEDIMENTO LEGAL, PODRAN DENUNCIARLOS DENTRO DEL PLAZO DE LEY DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 253 DEL CODIGO CIVIL, ANTE LA SUB GERENCIA DE REGISTRO Y ESTADO CIVIL DE ESTA MUNICIPALIDAD.

SAN SEBASTIAN, 28 DE NOVIEMBRE DEL 2024



PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL: El 14 de diciembre del 2024

Don: Alex Rely ROJAS HUILLCA
D.N.I. N° 42560458
Natural de: Santiago – Cusco - Cusco
Edad: 42 años
Ocupación: Médico
Domicilio: Saylla - Santa Barbara s/n.

Doña: María Dolores Hallasi Umiyauri
D.N.I. N° 45983186
Natural de: Espinar – Espinar - Cusco
Edad: 35 años.
Ocupación: Lic. Enfermería
Domicilio: Saylla - Santa Barbara s/n.

Las personas que conozcan causales de impedimento pueden formular oposición conforme al Artículo 253 del Código Civil, ante la Oficina de Registro Civil de la Municipalidad Distrital de Saylla.

Saylla, 28 de noviembre del 2024.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
PATRIMONIO CULTURAL DE LA NACION
EDICTO MATRIMONIAL

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nº 024 – 22636
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

DON	BOCANGEL ESTRADA, PERCY
DNI	47659028
ESTADO CIVIL	Soltero
NATURAL DE	Cusco – Cusco - Santiago
NACIONALIDAD	peruano
PROFESION/OCUPACION	Albañil
EDAD	34 años.
DOMICILIADO	APV. Portada del Valle Sur Lt. A - 10, del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento de Cusco.
DOÑA	QUISPE VALENCIA, MIRIAN
DNI. N°	62928466
ESTADO CIVIL	Soltera
NATURAL DE	Cusco – Calca – Yanatile
NACIONALIDAD	Peruana
PROFESION/OCUPACION	Ama de Casa
EDAD	30 años.
DOMICILIADO	APV. Portada del Valle Sur Lt. A - 10, del Distrito de San Jerónimo, Provincia y Departamento de Cusco.

Quienes contraerán Matrimonio Civil el 20 de diciembre del 2024, ante la Municipalidad de San Jerónimo. Las personas que Conozcan las causales de impedimento pueden denunciarlos, como establece el Art. 253 del Cód. Civil; ante la Sub Gerencia de Registro Civil y Cementerios de la Municipalidad Distrital de San Jerónimo.

San Jerónimo, 28 de Noviembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JERONIMO - CUSCO
Abog. Raúl Quispe Chura
DNI. 23893502
SUB GERENTE (e) DE REGISTRO CIVIL Y CEMENTERIOS



PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: JAVIER NILSON DE LA CRUZ TINTAYA
Identificado con: DNI 72888826
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 26 años
Ocupación: LIC. EN TURISMO
Domicilio: SIETE ANGELITOS Nº 8
CUSCO

Doña: EMELIY HUAMAN AGUILAR
Identificado con: DNI 73317655
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 27 años
Ocupación: BACH. EN PSICOLOGIA
Domicilio: APV. SAN BLAS K-2
CUSCO

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

Artículo 253 del Código Civil "todos los que tengan interés legítimo podrán oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de la Municipalidad Provincial del Cusco."

Cusco, 28 de NOVIEMBRE del 2024

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO
Dirección de Registro Civil
Bersabel Mamani Villegas
REGISTRADORA CIVIL

EDICTO MATRIMONIAL

De conformidad con el Articulo N°250 del código civil, hago saber que pretenden contraer matrimonio:

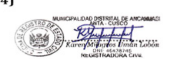
DON	: TIMOTEO YUCA CCORIMANYA
DNI	: 40383049
ESTADO CIVIL	: SOLTERO
NACIONALIDAD	: PERUANA
EDAD	: 44 AÑOS
OCUPACION	: OBRERO
DOMICILIO	: COMUNIDAD CAMPESINA DE CCACCAHUARA
DOÑA	: ADEMIL AMAU ACOSTA
DNI	: 45972119
ESTADO CIVIL	: SOLTERA
NACIONALIDAD	: PERUANA
EDAD	: 35 AÑOS
OCUPACION	: AMA DE CASA
DOMICILIO	: COMUNIDAD CAMPESINA DE CCACCAHUARA

FECHA DE MATRIMONIO : SÁBADO 21 DE DICIEMBRE DEL 2024 a horas **11:30** AM. en el salón Quillarumiyoq de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi, distrito de Ancahuasi, provincia de Anta y Departamento del Cusco.

Las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciar conformidad al art. 255 del código civil ante esta jefatura de la Oficina de Registro de Estado Civil de la Municipalidad Distrital de Ancahuasi.

EXPEDIENTE: 3656-2024 (22/11/2024)

Ancahuasi 27 de Octubre del 2024





PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL:

Don: JOSE LUIS QUINTANILLA PEREZ
Identificado con: DNI 70514806
Estado Civil: SOLTERO
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 31 años
Ocupación: ECONOMISTA
Domicilio: AVENIDA ALTA Nº 413, URB. CENTRO HISTORICO - CUSCO

Doña: CRYSTHEL FILOMENA CARDENAS VILLAFUERTE
Identificado con: DNI 72181313
Estado Civil: SOLTERA
Natural de: CUSCO
Nacionalidad: PERUANA
Edad: 26 años
Ocupación: ECONOMISTA
Domicilio: URB. TTIO U – 1 -5
WANCHAQ

Fecha de Matrimonio: 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

Artículo 253 del Código Civil "todos los que tengan interés legítimo podrán oponerse a la celebración del matrimonio, cuando exista algún impedimento ante la jefatura de los Registros del Estado Civil de la Municipalidad Provincial del Cusco."



Cusco, 28 de NOVIEMBRE del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENCIA DE REGISTRO CIVIL
EDICTO MATRIMONIAL

CON EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Nro. 36267 -2024.
PRETENDEN CONTRAER MATRIMONIO CIVIL :
DON: PEDRO CHALLCO HUAMAN con DNI Nº41107094 de 44 años de edad, Soltero de nacionalidad Peruano, Natural del Distrito de Santiago Provincia y Departamento de Cusco de ocupación Carpintero con Domicilio en APV Nihuapampa G-29 del Distrito de Santiago -Cusco y **DOÑA: PEGGY MAYRERE RAMOS QUISPE** con DNI Nº 46918035 de 37 años de edad, Soltera de Nacionalidad Peruana, Natural del Distrito de HUanoquite Provincia Paruro y Departamento de Cusco de Ocupación, Conciliadora Extrajudicial con domicilio en APV Nihuapampa G-29 Distrito de Santiago -Cusco

FECHA DE MATRIMONIO: VIERNES 20 DE DICIEMBRE DEL 2024

Las Personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos conforme lo establece el Art. 253 del Código Civil.

Santiago, 28 de Noviembre del 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
SUB GERENTE DE REGISTRO CIVIL

NOTIFICACIÓN POR EDICTO

SE NOTIFICA A: GRACIANO ZUMINA HUILLCA Y/O SUCESORES LEGALES Y VICTOR AUCCA CCALLO (COLINDANTES Y TITULARES REGISTRALES)

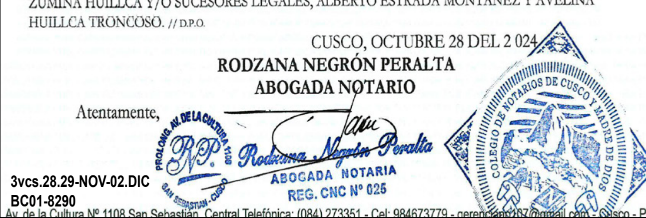
EXP. N° 131-2 024-PNC-NNP

DE CONFORMIDAD CON LA LEY 27333, NORMA DOLORES GUTIERREZ DE VILLAFUERTE, HA PRESENTADO ANTE EL OFICIO NOTARIAL A MI CARGO, UBICADO EN PROL. AV. DE LA CULTURA N° 1108, DISTRITO DE SAN SEBASTIÁN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO, LA SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE PROPIEDAD POR PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL LOTE DE TERRENO C-27-A, URBANIZACIÓN UCCHULLO GRANDE, DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO. CON UN ÁREA DE **58.01 M2 (CINCUENTA Y OCHO PUNTO CERO UNO METROS CUADRADOS)**, ENCERRADO DENTRO DE LOS LINDEROS Y MEDIDAS PERIMÉTRICAS SIGUIENTES: ***POR EL FRENTE***, CON LA PLAZOLETA ESPAÑA, EN UNA LONGITUD DE 5.21 ML; ***POR LA DERECHA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE ALBERTO ESTRADA MONTAÑEZ, EN UNA LONGITUD DE 11.45 ML; ***POR LA IZQUIERDA ENTRANDO***, CON LA PROPIEDAD DE AVELINA HUILLCA TRONCOSO, EN UNA LONGITUD DE 11.39 ML; Y, ***POR EL FONDO***, CON LA PROPIEDAD DE GRACIANO ZUMINA HUILLCA, EN UNA LONGITUD DE 4.96 ML. CON UN PERÍMETRO DE **33.01 ML (TREINTA Y TRES PUNTO CERO UNO METROS LINEALES)**. EL MISMO QUE CONSTITUYE PROPIEDAD DE PARTICULARES, CUYA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE ACREDITADA MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA, DE FECHA 04 DE JULIO DEL 2 007, OTORGADA POR SU ANTERIOR PROPIETARIO ABDON CONDORI MAMANI ANTE NOTARIO PÚBLICO DEL CUSCO, JORGE OSWALDO BUSTAMANTE ARAGÓN Y SUBSIGUIENTE SUCESIÓN INTESTADA DE SU EXTINTO CÓNYUGE TOMAS TOMACLIO VILLAFUERTE CACERES. BIEN INSCRITO EN LA PARTIDA N° 02028778, REGISTRO DE PREDIOS, OFICINA REGISTRAL CUSCO, ZONA REGISTRAL N° X – SEDE CUSCO; APARECIENDO COMO **INMEDIATOS TRANFERENTES:** ABDON CONDORI MAMANI Y TOMAS TOMACLIO VILLAFUERTE CACERES, DE QUIENES LA SOLICITANTE AFIRMA QUE DERIVA EL DERECHO QUE INVOCA; Y, COMO **TITULARES REGISTRALES:** GRACIANO ZUMINA HUILLCA Y/O SUCESORES LEGALES Y RICARDO ZUMINA HUILLCA QUIENES ADEMÁS CONJUNTAMENTE CON VICTOR AUCCA CCALLO, CARMEN ROSA ZUMINA HUILLCA Y AVELINA HUILLCA TRONCOSO HAN SIDO INSTITUIDOS COMO HEREDEROS DE DOÑA ASCENCIA HUILLCA CCALLO, CONTRA QUIENES SE DIRIGE LA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA Y, COMO **COLINDANTES:** GRACIANO ZUMINA HUILLCA Y/O SUCESORES LEGALES, ALBERTO ESTRADA MONTAÑEZ Y AVELINA HUILLCA TRONCOSO. // D.P.O.

CUSCO, OCTUBRE 28 DEL 2 024

RODZANA NEGRÓN PERALTA
ABOGADA NOTARIO

Atentamente,



3vcs.28.29-NOV-02.DIC
BC01-8290

Av. de la Cultura Nº 1108 San Sebastián, Central Telefónica: (084) 273351 - Cel: 984673779 - gerencianp107@gmail.com - Cusco - Perú

PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO

CONFORME AL ARTÍCULO 21 DE LA LEY 27157, ARTÍCULO 5, INCISO C, DE LA LEY Nº 27333 Y ARTÍCULO 506 CÓDIGO PROCESAL CIVIL, COMUNICO QUE, DOÑA **LUCILA CASTILLO BELLOTA**, SOLICITA AL DESPACHO NOTARIAL A MI CARGO LA PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE DOMINIO DEL INMUEBLE URBANO **Nº 203 - 205 DE LA CALLE INMACULADA CONCEPCION (ANTES CALLE SIN NOMBRE) DEL DISTRITO DE SAN SEBASTIAN, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DEL CUSCO,** INMUEBLE QUE ACTUALMENTE CUENTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: *ÁREA*: **202.84 M2** DOSCIENTOS DOS PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS, *PERÍMETRO*: **65.10 ML** SESENTA Y CINCO PUNTO DIEZ METROS LINEALES, **LINDEROS**: ***POR EL FRENTE,*** *COLINDA CON LA CALLE INMACULADA CONCEPCIÓN, CON UNA LONGITUD DE 8.35 ML. EN LÍNEA RECTA.-* ***POR EL FONDO,*** *COLINDA CON EL LOTE A-9 DE LA PROPIEDAD DEL SEÑOR BRAULIO MENDOZA VALENCIA Y LA SEÑORA MAIDA ZULEMA CRUZ BACA Y EL LOTE A-10 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR BRAULIO HUILLCA HUAMÁN Y LA SEÑORA UBALDINA APAZA HUAMAN, CON UNA LONGITUD DE 8.54 ML. EN LÍNEA RECTA.-* ***POR EL LADO DERECHO ENTRANDO,*** *COLINDA CON EL LOTE A-3 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR PIO CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO, CON UNA LONGITUD DE 24.29 ML. EN LÍNEA RECTA.-* ***POR LADO IZQUIERDO ENTRANDO,*** *COLINDA CON EL LOTE A-5 DE PROPIEDAD DEL SEÑOR BERNARDO CABALLERO SICCOS Y LA SEÑORA JULIA CAYAHUALLPA VILLAVICENCIO DE CABALLERO TERESA FRANCO DE PILLCO CON UNA LONGITUD DE 21.07 ML. EN LÍNEA RECTA.-* CUYO ANTECEDENTE REGISTRAL ES LA PARTIDA Nº 11021445 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CUSCO; ESTANDO LOS SOLICITANTES EN POSESION DEL BIEN HACE MAS DE **22 AÑOS**. CUMPLO CON REALIZAR LAS PUBLICACIONES DE LEY CON LA FINALIDAD QUE SE APERSONEN QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHO A ELLO; NOTIFICANDO ASIMISMO A LOS **ANTERIORES PROPIETARIOS** DON BERNARDO CABALLERO SICCOS Y DOÑA JULIA CAYAHUALLPA VILLAVICENCIO DE CABALLERO; A LOS **TITULARES REGISTRALES** DE LA PARTIDA N° 11021445 DEL REGISTRO DE PREDIOS DE CUSCO, SEÑORES ASCENCIO SOTO CALLAÑAUPA, FELICITAS CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO, JUAN MARIO CCAYAHUALLPA VILLAVICIENCIO, JUANITA CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO, JULIA CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO, PIO CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO; A LOS **COLINDANTES**: BERNARDO CABALLERO SICCOS Y JULIA CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO DE CABALLERO; PIO CCAYAHUALLPA VILLAVICENCIO; BRAULIO MENDOZA VALENCIA Y MAIDA ZULEMA CRUZ BACA; BRAULIO HUILLCA HUAMAN Y UBALDINA APAZA HUAMAN; Y A LOS **COLINDANTES REGISTRALES**: POR EL NORTE, AL SEÑOR AGUSTIN GÓNGORA PIMIENTA Y POR EL SUR CON LA URBANIZACIÓN SAUCES DE LA PRADERA, SE PUBLICA LA PRESENTE PARA QUE HAGAN VALER SU DERECHO SI LO HUBIERE CONFORME A LEY.- **CUSCO 27 DE SETIEMBRE DE 2024.**





LUCILA ANTONIETA OCAMPO DELAHAZA
NOTARIA DE CUSCO CNC. 027
AV. SOL, PSJE. GRACE S/N
TELF. 228711

COLEGIO DE NOTARIOS DE CUSCO Y MADRE DE DIOS

3vcs.19-25-29-NOV
BC01-8187

clasificados

PUNTOS DE VENTA:
Centro Comercial Ollanta Av. Sol 346 Of.302. Telf.240792
Prol. Av. Túpac Amaru, Villa del Periodista D-1. Telf. 229822



PARA AVANZAR EN LOGRAR ACUERDOS CON RESPECTO AL PLAN MAESTRO

INSTALARON SUBGRUPO DE TRABAJO DE LA MESA DE DIÁLOGO DE SACSAYHUAMAN



Hay predisposición para lograr acuerdos favorables a la protección del patrimonio y el buen vivir de comuneros.

En representación del ministro de Cultura, Fabricio Valencia, el viceministro de Patrimonio Cultural e Industrias Culturales, Jamer Chávez, participó en la instalación del subgrupo de trabajo de la Mesa de Diálogo, encargada de evaluar el Plan Maestro del Parque Arqueológico de Sacsayhuaman.

Los subgrupos de trabajo se encargarán de la revisión del proceso de Consulta Previa y el desarrollo urbano de las comunidades que estará a cargo de la Municipalidad del Cusco.

La instalación de este subgrupo de trabajo se realizó ayer en el local San Bernardo de la comuna central, donde las comunidades campesinas, ubicadas dentro del parque arqueológico, presentaron un cronograma de trabajo para cada subgrupo, de modo que se actualice el Plan Maestro de Sacsayhuaman, según informó el director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco, Jorge Moya.

Asimismo, se acordó realizar una reunión de carácter arqueológico, el 3 de diciembre en Sacsayhuaman, entre el equipo técnico de las comunidades campesinas, el Mincul, la Dirección Desconcentrada de Cultura de Cusco y la Municipalidad Provincial del Cusco, para determinar la metodología y el cronograma de trabajo.

Además, decidieron que, desde el 3 de diciembre al 14 de enero de 2025, se efectuará la evaluación y análisis de la información. Tras ello, el 14 de enero, iniciará el trabajo de campo con la nueva junta directiva de las comunidades campesinas.

Las comunidades campesinas que se encuentran ubicadas dentro de Sacsayhuaman se comprometieron a garantizar el acceso y facilidades al equipo técnico, ponderando el diálogo.

"Esta es una segunda oportunidad que nos acercamos, desde que hemos instalado la mesa técnica. Ahora estamos instalando un grupo de trabajo que va actualizar el tema del Programa de Investigación Arqueológica (PRIA). Hay tres instituciones que están participando, el Ministerio de Cultura con la DDC Cusco, las comunidades campesinas y la municipalidad de Cusco", dijo el viceministro.

"Cada una de estas instituciones han acreditado a sus profesionales y ellos se van a reunir el 3 de diciembre, para abordar los temas en específico. Se van identificar los asuntos que se van a tener que actualizar y para el siguiente año, para la quincena de enero, ya se está trabajando en campo con las comunidades", añadió.

DOCE COROS NAVIDEÑOS PASAN A LA GRAN FINAL EN EXPLANADA DEL QORICANCHA

Con gran entusiasmo y alegría, se desarrolló el II Concurso de Coros Infantiles Navideños, organizado por la Municipalidad de Cusco y la Empresa Municipal de Festejos y Promoción Turística de Cusco (EMUFEC), el mismo que tuvo masiva asistencia y que se realizó en el teatro Municipal del Cusco.

En este evento, participaron más de 43 grupos de niños y niñas de las diferentes instituciones educativas de inicial y primaria, quienes cautivaron al público interpretando villancicos tradicionales en quechua, vistiendo trajes coloridos y típicos de la festividad navideña.

De esta primera etapa, los jurados seleccionaron a 12 delegaciones finalistas: 6 de nivel inicial y 6 de nivel primario. Estos grupos tendrán la oportunidad de participar en la gran final del concurso, que se llevará a cabo el próximo domingo 1 de diciembre en la Explanada del Qoricancha, oportunidad donde se entregarán los premios, a la vez se tiene programado el inicio de las fiestas de La Navidad con el encendido del árbol más grande del país y del mundo, con el cual se inician las fiestas de La Navidad.

DIRECTOR NACIONAL DE QALI WARMA PRESENTÓ AYER SU RENUNCIA AL CARGO

Pedro Ripalda Ramírez presentó su carta de renuncia como director ejecutivo del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma —cargo que ejerció desde el 30 de abril pasado— al titular del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (Midis), Julio Demartini Montes.

"Está claro que el descubrimiento de una empresa inescrupulosa y corrupta que vulneró los procesos de las autoridades sanitarias regional y nacional, así como las del programa no debe tolerarse nunca más", señala en su misiva.

Recordó que esta situación le ha generado "una profunda indignación, rechazo y condena" que ha expresado públicamente, "porque estas prácticas delictivas han afectado a la población más vulnerable y sensible de nuestro país, y deben ser castigadas con todo el peso de la ley y con el escarnio público y del empresariado nacional".

Sostiene que "como servidor público, con vocación y orgullo de trabajar por mi país, no puedo permitir que se utilice mi cargo como un instrumento para cuestionar o perjudicar la noble labor que realiza este programa tan esencial para la niñez peruana".

"Es por ello que presento mi renuncia al cargo de director ejecutivo del programa Qali Warma, que he venido desempeñando con honestidad y responsabilidad desde el 30 de abril del presente año", asegura.

Señala que el programa requiere continuar con el cambio de enfoque y replanteamiento del modelo que se ha venido implementando y que no debe interrumpirse por ningún tipo de interés que no sea el de garantizar el derecho de los niños y niñas escolares del Perú a recibir un servicio de alimentación de calidad.

Ripalda expresó su agradecimiento al ministro Demartini "por su respaldo durante este periodo y espero sinceramente que las futuras gestiones frente al programa logren hacer los cambios que se requieren para fortalecer uno de los programas más nobles e importantes del país".



Director Ejecutivo de Qali Warma ayer tomó decisión.



SESIÓN DEL PLENO SE INICIARÁ A LAS 15 HORAS

CONGRESO HOY APROBARÁ LA LEY DEL PRESUPUESTO DE LA REPÚBLICA 2025

El presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, suspendió hasta hoy a las 15:00 horas, la sesión plenaria en la cual se concluirá el debate y se votará los proyectos de ley de Presupuesto, Endeudamiento y Equilibrio Financiero del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

Salhuana adoptó esta decisión ante el pedido de la legisladora y presidenta de la Comisión de Presupuesto, Lady Camones Soriano, quien solicitó un cuarto intermedio a fin de presentar los textos que se someterán a votación de la representación nacional.

"Voy a solicitar un cuarto intermedio hasta el día de mañana a las 3 de la tarde, para que durante todas estas horas podamos sentarnos con el ministro de Economía y los equipos técnicos para poder evaluar y ver la viabilidad de cada uno de los proyectos que se ha sustentado el día de hoy", dijo la parlamentaria.

Camones Soriano también solicitó que mañana la sesión plenaria sea semipresencial, atendiendo el pedido de muchos de sus colegas que ya tienen actividades programadas en sus regiones.

La presidenta de la Comisión de Presupuesto señaló que los congresistas que ayer participaron del debate de las leyes de presupuesto advierten que las necesidades de nuestro país son innumerables y que las brechas sociales, "difícilmente se pueden cerrar con el presupuesto de un solo año". Al respecto, dijo haber tomado nota de todas las intervenciones .

El titular del Parlamento dijo aceptó el pedido de su colega y convocó a sesión semipresencial para concluir con el debate y aprobación de las leyes de presupuesto 2025.

Según la propuesta del Poder Ejecutivo, el Presupuesto Anual de Gastos para el Año Fiscal 2025 asciende a más de S/ 251,801 millones, monto que representa un incremento de 4,5 % respecto al presupuesto inicial de apertura del 2024.



Hoy se reinicia sesión del pleno del Congreso desde las 15 horas.

HECHOS SE REGISTRARON EN URUBAMBA

CAPTURAN A SUJETO ACUSADO DE TOCAMIENTOS INDEBIDOS A UNA JOVEN

Agentes de la sección de delitos y faltas de la comisaria Urubamba, intervinieron y detuvieron a un individuo acusado de ser autor del delito contra la libertad sexual en su modalidad de tocamientos en agravio de joven mujer; suceso registrado en inmediaciones del jirón Grau en Yucay, provincia de Urubamba.

César Huamán, es el sujeto quien habría ingresado a la habitación, sin autorización de la joven de iniciales S.A.B., cogiéndole de los antebrazos, tumbándole a la cama y forcejeándola; hecho que motivó la denuncia de la agraviada.

Personal policial al constituirse a la vivienda del denunciado, ingresaron previa autorización de familiares, procediendo a la detención del presunto agresor, a quien se le puso en conocimiento el motivo de la intervención policial por el presunto delito contra la libertad sexual en la modalidad de tocamientos indebidos y por encontrarse en flagrancia procediéndose con la detención y siendo conducido a la comisaría PNP Urubamba para las diligencias de Ley.

DECOMISAN MÁS DE 2 MIL 900 KILOS DE HOJAS DE COCA EN KOSÑIPATA

La Policía Nacional del Perú (PNP) logró incautar 2,902 kilos de hoja de coca en el sector Rocotal, en la carretera Paucartambo – Pillcopata, durante diversas intervenciones policiales.

Durante el trabajo policial (interdicción de hoja de coca), se intervinieron e inspeccionaron cerca de 500 vehículos, entre ellos de transporte público, particulares y de carga, que transitaban desde el Valle de Kosñipata con destino a la ciudad del Cusco. En varios de estos vehículos se hallaron bultos camuflados con hoja de coca, haciendo un total de 2,902 kilos, y de inmediato se procedió a identificar a los posibles propietarios con resultado negativo, en vista que los conductores y los pasajeros señalaron desconocer dicha información.

Personal PNP interviniente procedieron al decomiso de la mencionada mercadería y a realizar la documentación respectiva y su posterior traslado e internamiento en los almacenes oficiales establecidos.



Operativos se desarrollaron durante una semana

INICIARON INTERVENCIÓN PARA MAYOR SEGURIDAD EN PUENTES DE AV. EJÉRCITO

Un grupo de obreros junto a los profesionales cusqueños, iniciaron las obras de intervención de los puentes peatonales y de tránsito vehicular de la Avenida del Ejército, los mismos que eran un peligro para la población por los constantes hechos que protagonizaban los ciudadanos, que en muchos casos atentaban contra su vida.

La obra actualmente se inició en el puente Grau, donde se ha colocado la rafia para que realicen los trabajos que permite retirar la protección del puente y colocar uno moderno, el mismo que será ampliado de altura para evitar hechos lamentables que se registraron en este puente que era un peligro, posterior lo harán con el puente de Belén, Santiago y de La Almudena, se informó ayer.

Indican que esta obra es por contrata, se ha entregado a un consorcio que debe entregar en los plazos establecidos, según el cronograma que presentaron, se concluirán en los primeros meses del año 2025. Lo que se busca es tener puentes seguros y que no se registren hechos que lamentar.

Se indica que estas obras lo ejecutan por encargo de la Municipalidad Provincial del Cusco en coordinación con la municipalidad distrital de Santiago, cuando a la fecha tiene un buen avance el puente de la avenida Grau.





NUEVAMENTE EL MANOSEO

CAMBIOS DE FORMATO PARA LIGA 1 PERUANA 2025



La Comisión está actualmente evaluando cuál sería el mejor formato para el 2025 y han planteado una modalidad en la que estará garantizado que haya play-offs. Al igual que este año, habrá torneo Apertura y Clausura. Sin embargo, el cambio que se propone es que ahora los campeones de estos torneos accedan a semifinales, siempre y cuando queden entre los seis primeros puestos del acumulado.

Por otro lado, los equipos que ocupen el tercer, cuarto, quinto y sexto puesto de la tabla acumulada disputarán cuartos de final y los ganadores van a semifinales contra los campeones del Apertura y Clausura. Los triunfadores de las semifinales se enfrentarán por el título nacional. En este caso, el ganador de ambos torneos accederá a la final, en lugar de ser campeón directo como ocurrió este año con Universitario.

Este cambio en el formato se debe a que la televisión está pidiendo que hayan más partidos en el torneo y que este finalice en diciembre, a diferencia de esta temporada que todo terminó en el primer fin de semana de noviembre.

La Comisión Organizadora de Competiciones presentará esta propuesta ante el Directorio el próximo 6 de diciembre y ahí se determinará si es aprobado o no.

En las bases del torneo 2025 está estipulado que cada equipo podrá contar con 6 extranjeros dentro del plantel, pero 5 en cancha. Además, se pudo conocer que el torneo se jugaría con 18 equipos en caso que se apruebe el regreso de Ayacucho FC a la primera división, si esto no se da, se jugará con 17 clubes.

Por lo pronto, se tiene pensado que el Torneo Apertura comience el viernes 24 de enero y dure hasta el 22 de junio. Mientras que el Clausura comenzaría la semana siguiente, el 27 de junio, y finalizaría el 9 de noviembre.

CAIDA ESTREPITOSA HASTA UN PUESTO 40

PERÚ DE LO PEOR EN EL RANKING FIFA AL CIERRE DEL 2024

La FIFA decidió compartir su más reciente lista del ranking de selecciones luego de la doble fecha de Clasificatorias que se disputó en noviembre. Bajo esa línea, la Selección Peruana de Fútbol no recibió grandes noticias.

El combinado comandado por Jorge Fossati tuvo bajas presentaciones en los últimos duelos ante Chile y Argentina por las fechas 11 y 12 de las Clasificatorias Sudamericanas, respectivamente. Esto hacía suponer un traspié en la ubicación de la 'Bicolor' en el ranking FIFA que finalmente se confirmó.

Perú descendió dos posiciones respeto a la última vez que se publicó el listado y hoy ocupa la casilla 40 a nivel mundial. Y en el plano sudamericano es sexto, superando a selecciones como Venezuela (47), Chile (50), Paraguay (53) y Bolivia (79).

Quienes sí está por encima del combinado 'incaico' son Argentina (1), Brasil (5), Uruguay (11), Colombia (12) y Ecuador (24). De hecho, la 'Albiceleste' de Lionel Messi alcanzó a mantenerse en la cima luego de vencer a Perú en La Bombonera.

En el 'Top 5' a nivel mundial, como ya se mencionó, Argentina lidera la lista; luego le siguen Francia (2) y España (3). Tras ellos están Inglaterra (4) y, por supuesto, Brasil (5).



OVIEDO CON DUREZA A LOZANO

"PERDIÓ CONFIANZA Y CREDIBILIDAD CON RETROCESO TREMENDO EN LA FPF"

Edwin Oviedo, expresidente de la Federación Peruana de Fútbol, se pronunció acerca de la actualidad del mandamás de la FPF, Agustín Lozano. Además, señaló que nunca fueron amigos ni tuvieron relación cercana.

"Lo que se había trabajado en cuatro años, el crecimiento deportivo, todo se ha venido abajo, a nivel de confianza y credibilidad también se ha ido perdiendo, hubo un retroceso tremendo y esperamos que esto cambie", señaló Oviedo.

Luego, el exdirectivo de la FPF, manifestó que "el año 2018 firmamos contratos importantes para la FPF, que llegaban casi a los 250 millones de soles, como nunca antes se había logrado, generamos confianza con el empresariado y la gente se acercaba a la FPF".



Sobre la salida de Ricardo Gareca, Oviedo puntualizó: "Es la peor decisión que se ha tomado en la FPF, estuve en el primer contrato y en la renovación, era lo mejor que le podía pasar al Perú a mediano y largo plazo".

Oviedo también fue claro al manifestar que no tiene relación amical con Agustín Lozano: "Yo no hablo con Lozano desde hace seis años, nunca fuimos amigos. Él pedía la salida del técnico Ricardo Gareca, pero siempre le dimos el soporte para su trabajo y hoy nos duele que no esté al frente de la Selección".

Finalmente, apuntó que "me da tristeza y tengo frustración de cómo está la Selección en este momento".

SIGUE LA NOVELA TORMENTOSA

SEÑALAN QUE HABRÍA ACUERDO VERBAL ENTRE CUEVA Y EL CIENCIANO

Ayer trascendió que en las últimas horas hubo reunión entre Cienciano y Christian Cueva llegando a un acuerdo de palabra para que el hábil volante siga un año más en Cienciano. Habrá una validación previa de acuerdos cumplidos por parte de Cueva antes de oficializarlo. Además habría reducción significativa de su sueldo. Veremos qué pasa en las próximas horas



OSNAR NORONHA UN GRAN GOLEADOR

CIENCIANO FICHA NUEVO DELANTERO PARA EL 2025

Cienciano sigue aprovechando el mercado de pases del fútbol peruano para sumar jugadores a su plantel que disputarla la temporada 2025. Los rojos, de la mano del argentino Cristian Díaz, quieren ser más que protagonistas de la próxima Liga 1.

El combinado imperial, que también afrontará la Copa Sudamericana, vio conveniente reforzar su delantera con el objetivo de un rival de temer. El llamado 'Papá de América' no quiere guardarse nada en estas fechas de transferencias de jugadores.

Y luego de haber sumado algunos refuerzos para su zona defensiva y medular, en Cienciano vieron conveniente ponerle énfasis a su línea ofensiva, por lo que sumaron a sus filas al ya experimentado delantero, quien arribará al Cusco luego de varios años viviendo en la ciudad de Trujillo.

Y es que, el delantero de 32 años, militó las últimas tres temporadas en la Universidad César Vallejo. Previo a su llegada a tienda 'poeta', defendió la casaquilla de Carlos Mannucci por cinco años consecutivos.

En su paso por el cuadro naranja, el atacante nacional marcó un total de 17 goles, siendo el 2024 su temporada más baja con apenas dos anotaciones. En tanto que, con la divisa tricolor consiguió 48 tantos.

Además de dichos equipos trujillanos, Osnar Noronha también fue jugador de Alianza Lima en el 2015, Juan Aurich, CNI de Iquitos, Comerciantes Unidos y Juan Aurich de Chiclayo.

Con este nuevo fichaje, Cienciano gana una nueva variante en ofensiva con miras a su participación en la Liga 1 y Copa Sudamericana, tomando en cuenta que los rojos pretenden mantener en su plantilla a su goleador Carlos Garcés.

Para las próximas semanas, la escuadra imperial estará culminando con sus contrataciones y se meterá de lleno a sus trabajos de pretemporada, los mismos que serán encabezados por su entrenador Cristian Díaz.





General PNP Becerra recibió agradecimiento de CEBE San Martín



Hoy Congreso de la República aprobará el presupuesto 2025







diariodelcusco.pe
rtveldiario.pe
Diario Judicial
diariocusco@gmail.com
diariocusco.publicidad@gmail.com

Cusco, Viernes 29 de Noviembre de 2024



Está en consulta nuevo proyecto de Ley que determina también cárcel para funcionarios que permitan construcción de mamotretos

Plantean sanciones más drásticas por atentados al patrimonio cultural



Mientras que directivos y entrenador dicen que matemáticamente podemos clasificar al Mundial 2026

Perú cayó al puesto 40 del ranking FIFA

Deportes